



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 27 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

5.- COMPARECENCIAS

5.5.- **8L/C-0289** Del Gobierno, –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Socialista Canario, sobre el plan de choque para la emergencia social del desempleo.

5.7.- **8L/C-0429** Del Gobierno, –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Popular, sobre influencia de la Reforma Laboral en la destrucción de empleo.

6.- INTERPELACIONES

6.1.- **8L/I-0015** Del GP Popular, sobre previsión presupuestaria en materia de formación para 2012.

7.- PROPOSICIONES NO DE LEY

7.1.- **8L/PNL-0096** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

7.2.- **8L/PNL-0099** De los GGPP Socialista Canario, Mixto y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las medidas recogidas en el RD 20 de abril de 2012 para reducir 3.000 millones de euros en educación en las transferencias a las CCAA.

7.3.- **8L/PNL-0100** Del GP Mixto, sobre modificaciones en la aplicación del Poseican y del REA.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.

8L/C-0289 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE CHOQUE PARA LA EMERGENCIA SOCIAL DEL DESEMPLEO. Página 4

Para explicar la iniciativa interviene la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), el señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), el señor Moreno del Rosario (GP Popular) y la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos señalados por los oradores precedentes.

8L/C-0429 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INFLUENCIA DE LA REFORMA LABORAL EN LA DESTRUCCIÓN DE EMPLEO. Página... 11

Para argumentar la iniciativa interviene el señor Fernández González (GP Popular).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), el señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Fernández González (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a las observaciones señaladas.

El señor Fernández González hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.

8L/I-0015 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PREVISIÓN PRESUPUESTARIA EN MATERIA DE FORMACIÓN PARA 2012. Página... 20

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) explica el objetivo de la iniciativa y seguidamente le contesta la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PNL-0096 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES. Página... 24

La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) da a conocer el propósito de la iniciativa.

El GP Mixto presenta una enmienda a la proposición no de ley, y para defenderla interviene la señora Hernández Jorge.

Para manifestar su criterio acerca de la enmienda vuelve a tomar la palabra la señora Jerez Padilla y señala que no la acepta.

Expresan el parecer de los grupos las señoras Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Bethencourt Aguilar (GP Popular).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.

8L/PNL-0099 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, MIXTO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN EL REAL DECRETO DE 20 DE ABRIL DE 2012 PARA REDUCIR 3.000 MILLONES DE EUROS EN EDUCACIÓN EN LAS TRANSFERENCIAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. Página... 30

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 7.2 se aplaza.

8L/PNL-0100 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MODIFICACIONES EN LA APLICACIÓN DEL POSEICAN Y DEL REA. Página... 30

Para señalar el contenido de la iniciativa toma la palabra el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

El señor Pérez Hernández explica la enmienda del GP Socialista Canario y propone una enmienda in voce, que se admite a trámite seguidamente por el señor Rodríguez Rodríguez y por el resto de los grupos de la Cámara.

Señalan la posición de los grupos los señores Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Padrón Benítez (GP Popular).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda in voce, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y tres minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Buenos días, señorías. Se reanuda el Pleno.

8L/C-0289 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE CHOQUE PARA LA EMERGENCIA SOCIAL DEL DESEMPLEO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Comparecencia número 289: del Gobierno, señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Plan de choque para la emergencia social del desempleo.

Para la primera intervención, doña María Dolores Padrón, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente. Señorías, señora consejera.

El área de Empleo de su consejería ha venido trabajando para mejorar las condiciones de empleabilidad en Canarias desde el minuto uno en que tomó posesión usted. Fruto de este trabajo, se han desarrollado y puesto en marcha importantes líneas de actuación desde el Servicio Canario de Empleo, y ello a pesar de las incertidumbres que sobre estos procesos ha sembrado el Gobierno de España. Desgraciadamente ya no podemos hablar de incertidumbre fruto del retraso deliberado del Gobierno del PP en aprobar los Presupuestos Generales del Estado; ahora toca hablar de certezas. Señora consejera, de una dramática certeza que ha supuesto el recorte de 176 millones de euros en las partidas destinadas a combatir el desempleo en las islas. Este total se desglosa en 100 millones de reducción en el reparto de la conferencia sectorial, más otros 70 con cargo al extinto impuesto general del tráfico de empresas y que en el proyecto de Presupuestos Generales este año, evidentemente, no se recogen.

En el 2011 el presupuesto estatal para políticas de empleo se elevó a 320 millones de euros y este año la cifra global será de 148 millones, incluyendo los 42 millones del PIEC.

Como he dicho muchas veces, el Gobierno de Rajoy ha abandonado a los parados y paradas canarias, que afortunadamente todavía pueden contar con el Ejecutivo de pacto entre nacionalistas y socialistas. Un Gobierno, señora consejera, unas fuerzas políticas, que, al contrario que el Partido Popular, son conscientes de la dramática situación que atraviesan miles de canarios y canarias. Por eso el pasado mes de febrero, un mes y medio antes, antes –porque esto es importante–, antes de que se presentaran los Presupuestos del Estado, que han maltratado a Canarias, su consejería aprobó el llamado Plan de choque contra la emergencia social del desempleo. Ya sabíamos que en Canarias había una emergencia social y le mandamos el mensaje al Estado. Evidentemente no fue sensible en los Presupuestos Generales. Un Plan de choque que inicialmente contaba con una ficha de *... (Ininteligible.)* euros y que pretendía llegar a 16.000 desempleados y desempleadas en las islas. Unas perspectivas, señora consejera, que lamentablemente han quedado, como consecuencia de los recortes de la motosierra financiera que ha aplicado el Gobierno de España, han quedado en lo que hoy planteamos.

Señora consejera, desde esta misma tribuna hemos oído a representantes del Partido Popular diciendo que el Gobierno de Canarias no tenía plan anual de empleo. Lo que ha quedado claro es que quien no tenía ningún plan era el presidente Rajoy, señora consejera, por más que se comprometiera a ello en su discurso de investidura. Una raya de mentira más para un tigre de papel como es el señor Rajoy. El único Plan Anual de Empleo que está aprobado, señora consejera, es el de Canarias, refrendado incluso por el Gobierno de España, pero el plan que todavía no se ha aprobado, señora consejera, es el plan estatal.

Por eso hemos pedido su comparecencia, señora consejera: para dejar a algunos de la bancada conservadora con la máscara quitada y para que el Gobierno de Canarias demuestre que está trabajando para evitar la destrucción de empleo y para crearlo, y que está trabajando a pesar de los recortes y la insensibilidad del Estado y del Gobierno del señor Rajoy. Recortes que no tienen en cuenta, en los criterios de reparto, que somos la comunidad autónoma con mayor tasa de paro y que no nos permiten dedicar ni un solo euro de los 42 millones de euros del PIEC a sostenimiento de empleo, señora consejera. Recortes basados en el oportunismo político y que ponen, de forma espuria, por encima el interés partidista al interés general.

No podemos olvidar el papel que están jugando cabildos y ayuntamientos en la crisis y, sobre todo, para la ciudadanía. Y lo están haciendo no solo atendiendo las necesidades de vecinos y vecinas sino tratando de generar oportunidades de negocio y, en definitiva, de empleo en sus respectivos ámbitos territoriales. Por eso queremos que nos aclare cómo quedan las corporaciones locales en este plan, señora consejera, y desde luego que queremos que nos explique las líneas de actuación para los colectivos juveniles, de acceso de empleo a las mujeres, cómo quedan en este...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para contestar a la comparecencia, por parte del Gobierno la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. Buenos días, señorías.

Comparezco aquí en nombre del Gobierno de Canarias para dar cuenta del Plan de choque que denominamos “contra la emergencia social del desempleo en Canarias”, como una advertencia al Gobierno de la nación acerca de las altas tasas de paro registradas en las islas y la preocupación del Gobierno de Canarias por dar respuesta inmediata a nuestros desempleados con medidas concretas.

A ninguno de los que estamos aquí, señorías, nos es ajeno el hecho de que los recortes presupuestarios impuestos por el Gobierno central de Madrid en materia de empleo están lastrando, de manera importante, la efectiva ejecución de las políticas activas de empleo y de formación en Canarias. Una comunidad que ha sobrepasado el 32% en su tasa de paro. Y no solamente los recortes presupuestarios sino la tardía aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, donde todavía no se han definido, de manera definitiva, las partidas que corresponden a las políticas activas de empleo.

Una vez articulada la Estrategia Canaria de Empleo y Formación 2012-2014 en diciembre del 2011, en plena coordinación con los agentes económicos y sociales, nos pusimos de inmediato a elaborar el Plan Anual de Empleo de Canarias, con su ficha financiera correspondiente, con sus compromisos financieros, que hemos tenido que modificar continuamente atendiendo a los vaivenes de la financiación prometida por el Ministerio de Empleo, y nos pusimos a elaborar el Plan de Empleo Juvenil. Al mismo tiempo pusimos en marcha este Plan de choque para atender la situación de emergencia social del desempleo. Contamos con un plan contra el desempleo en el cual inicialmente asignamos una inversión de 75 millones de euros, que por motivo de los recortes aplicados y de impedirnos llevar a cabo políticas activas de creación de empleo a través de las partidas por conferencia sectorial ha quedado reducido a 44 millones de euros.

El desglose de este plan de choque, a grandes rasgos, es el siguiente. Primero un programa en colaboración con las corporaciones locales para proporcionar experiencia laboral y empleo a personas desempleadas, tanto en la realización de obras como en servicios de interés general, de interés social y de dinamización de la economía y del empleo en cada municipio. En estos momentos la convocatoria está dotada con 9,5 millones de euros para municipios de menos de 95.000 habitantes. La semana pasada hubo una reunión con la Fecam. Estamos haciendo ajustes técnicos en la convocatoria para conseguir una distribución equitativa y hemos podido con remanentes mejorar la financiación. Hemos pasado de 8 millones prometidos a 9,5 millones para corporaciones locales de menos de 95.000 habitantes y 13 millones de euros para corporaciones locales de más de 95.000 habitantes. Se valorarán las obras y servicios que estén vinculados a nuevos yacimientos de empleo; se dará prioridad a personas desempleadas que formen parte de unidades familiares en las que ningún miembro percibe rentas o prestaciones; a personas en riesgo de exclusión social; desempleados de larga duración; mayores de 45 años; una cuota de reserva del 40% en este segmento de población para las mujeres, y jóvenes menos de 30 años con dificultades de inserción. Hemos introducido este año, por vez primera, la obligatoriedad de que cada municipio presente un plan de empleo para dinamizar el crecimiento económico y el empleo en sus municipios.

Los proyectos han sido ya objeto de consideración y de valoración. Hoy mismo, esta mañana, se está produciendo una reunión entre la Fecam y el Servicio Canario de Empleo para hacer los últimos ajustes técnicos de esta convocatoria.

En segundo lugar, el plan de choque contempla también un programa en colaboración con las instituciones sin ánimo de lucro que contraten a trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general. Esta convocatoria está en proceso de resolución en estos momentos y esperamos que en el mes de septiembre puedan comenzar las contrataciones. Son proyectos de carácter social relativos a la mejora, accesibilidad, acondicionamiento de zonas, servicios a la comunidad, actuaciones turísticas, servicios de carácter personal y dinamización social y cultural. Se valora en estos proyectos con las organizaciones sin ánimo de lucro el interés social, el grado de inserción laboral y la cofinanciación por parte de la entidad solicitante, así como lo innovador del proyecto.

Programa de escuelas taller y casas de oficio. Ya resuelto. Efectivamente se han adjudicado 19 proyectos en distintos municipios y mancomunidades de las islas Canarias, dotados con 7 millones de euros, y de ellos se van a beneficiar 500 alumnos, más 100 profesores y personal administrativo, que será contratado para desarrollar estas escuelas taller. Como saben, son proyectos de formación dirigidos a jóvenes menores de 25 años con déficit de formación y con la finalidad de que obtengan una titulación profesional.

El programa de talleres de empleo, dotado con 5 millones, calculamos unos 540 beneficiarios. Cerrada la convocatoria, baremada la convocatoria. En esta reunión que se está celebrando hoy también con la Fecam se van a negociar algunos ajustes técnicos de la convocatoria y esperamos su inminente puesta en marcha.

En quinto lugar, el programa Cataliza. Dos convenios con las respectivas universidades para que los jóvenes titulados menores de 30 años realicen prácticas profesionales. Se oferta un total de 720 plazas para jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 30 años. En este programa participan las universidades gestionándolo, pero interviene el sector público empresarial y el sector privado empresarial, así como la Administración autonómica, que son los entornos de trabajo donde van a realizar las prácticas los jóvenes menores de 30 años. Sus objetivos son hacer posible la formación práctica antes de incorporarse de manera efectiva al mercado de trabajo, aumentar el número de titulados universitarios y de Formación Profesional que empiezan a realizar una práctica profesional en entornos de trabajo concretos, dar a conocer al empresariado el abanico de títulos ofertados por las universidades canarias y las distintas familias profesionales, promover la diversificación de actividades empresariales hacia nuevos nichos de empleo de calidad y empleo estable.

Los beneficiarios percibirán unas cantidades mensuales: 100% del Iprem para los titulados universitarios, 75% del Iprem para los titulados de FP y certificados de profesionalidad y las empresas privadas participan financiando el 60% del coste de la bolsa de ayuda. El 40% restante más los costes de seguridad social y seguros obligatorios son financiados con cargo al Servicio Canario de Empleo.

Por último, la oferta formativa de trabajadores desocupados, que también se incluyó en el plan de choque. Esta oferta formativa se había pactado con los agentes económicos y sociales desde finales del año 2011 y sacamos la convocatoria de la oferta formativa ya en noviembre del 2011. Pues bien, en estos momentos la oferta formativa que se ofrece a las entidades colaboradoras del Servicio Canario de Empleo ya ha sido objeto de convocatoria específica y está en fase de evaluación y baremación. Tiene una dotación de 17 millones de euros, con los cuales pretendemos impartir un total de 574 cursos para trabajadores desempleados, en los que podrían participar aproximadamente unas 6.500 personas desempleadas.

Colectivos prioritarios para la formación de desocupados. Las mujeres, mujeres desempleadas con cargas familiares; resto de desempleados pertenecientes a los siguientes colectivos: inmigrantes, jóvenes menores de 30 años, personas que sufren discapacidad, afectados y víctimas de violencia, violencia de género en particular, desempleados de larga duración, mayores de 30 y menores de 45 años, mayores de 45 años y personas en riesgo de exclusión social.

Señorías, este es en conjunto el contenido del Plan de choque contra el desempleo, que evidentemente no son todas las medidas ni todas las iniciativas que van a ponerse en marcha a lo largo de este año para atender a los desempleados, con el escenario presupuestario al que nos enfrentamos. Esto es exclusivamente el plan de choque, que está ejecutándose, ha sido ejecutado en parte y continuará su conclusión a lo largo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos no solicitantes de la comparecencia. Por parte del Grupo Mixto, doña Carmen Hernández, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. Señoras y señores diputados.

Nosotros, ya en otra ocasión que hablamos de este plan, sin tener las noticias de los recortes del Estado, ya anunciamos que nos parecía que el nombre le quedaba grande. ¿Por qué? Porque un plan de choque entendemos que es un plan que debe tener dos elementos fundamentales. Un plan de choque con medidas extraordinarias debe tener financiación extraordinaria y debe tener medidas extraordinarias.

En cuanto a la financiación, yo creo que está claro: tenemos ahora 38.887 parados más en Canarias que en mayo del 2011 y 170 millones de euros menos para poder paliar esa situación. Es decir, más paro y menos recursos.

Y decimos que las medidas no son extraordinarias en tanto en cuanto, aunque es cierto y reconocemos que tiene orientaciones muy acertadas y probablemente evaluando luego las acciones se vea que son acciones más eficaces, sí que es cierto que tiene una línea continua o de continuidad en el trabajo del Servicio Canario de Empleo, en tanto en cuanto el plan, pues, lleva formación, subvenciones a corporaciones locales, a ONG, para contratar a desempleados y con una novedad importante, que son las prácticas profesionales no laborales. Es verdad que existen novedades. Es verdad que la orientación creemos que es acertada, pero también es cierto que hay una línea de continuidad respecto a las actuaciones en el pasado del Servicio Canario de Empleo.

Reiteramos las limitaciones de las políticas activas de empleo. Ni los planes de empleo ni las políticas activas son instrumentos para crear empleo. La creación de empleo y los niveles de empleabilidad dependen fundamentalmente del grado de actividad económica de una sociedad. Las políticas son importantes sobre todo para los colectivos de difícil inserción que usted ha mencionado, pero entendemos que hay que ir a la causa de la crisis para poder generar empleo, y eso significa reactivar la economía, que circule el crédito y, por tanto, dejar de poner todos los esfuerzos en la reducción del déficit y en la austeridad y potenciar la reactivación económica.

Desde el Grupo de Nueva Canarias, por tanto, insistimos en la necesidad de un verdadero plan de choque que tenga la financiación necesaria. Financiación que hay que exigírsela al Gobierno del Estado español, con medidas extraordinarias para una situación verdaderamente extraordinaria como es la que vive Canarias. Y también un plan de choque que incluya medidas extraordinarias para paliar la situación de pobreza y de exclusión social en la que se encuentran los 120.570 parados en Canarias que hoy no reciben ningún tipo de prestación. Una cifra que nos preocupa porque no para de incrementarse. Hablábamos en diciembre de 99.000 personas, más de 99.000, y hoy tenemos que decir que hay 120.000 canarios que viven en una situación que entendemos que hay que solucionar. Por tanto, necesitamos evitar la fractura social, necesitamos paliar el sufrimiento de miles de familias, y para eso necesitamos un verdadero plan de choque contra la exclusión y que apoye a las personas en situación de desempleo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Pasamos al Grupo Nacionalista Canario. Don Ignacio González, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Gracias, presidente. Señora consejera. Señorías.

La existencia, la mera existencia de un plan y un Plan de choque contra la emergencia social del desempleo ya es una buena noticia. Felicidades, consejera. Así como le he criticado la falta de concreción de medidas en un tema tan importante como el empleo, y lo voy a seguir haciendo y seguro que lo van a seguir haciendo todos, y harán lo mismo que estoy haciendo ahora, felicitarla cuando ponga sobre la mesa y traiga a esta Cámara medidas concretas... La felicito porque un plan de choque contra el desempleo es una necesidad, yo diría una prioridad, en una tierra como la nuestra en la que el desempleo ha batido todos los récords desde hace tiempo.

Después de felicitarla, le voy a decir que la mala noticia es que es tardío. Es tardío porque llevamos en una crisis feroz en la comunidad autónoma cinco años. Si miramos atrás, empieza la crisis a finales del 2007. Por lo tanto, este plan es tardío. No tiene usted la culpa porque usted lleva un año en la consejería, pero en ese año sí tiene usted la culpa cuando se empeñó –¿se acuerda?– en cambiar el pacto social por la economía y el empleo en la Comunidad. Esa fue su decisión, yo la critiqué. Creía que necesitábamos no perder ni un día y poner en marcha una nueva Estrategia, como así hizo, Canaria de Empleo y Formación 2012-2014.

Muy bien, no miremos atrás, a partir de ahora ya tenemos un Plan de choque para la emergencia social del desempleo. Un plan que alguien de los que me antecedió calificó también de raquítrico. Y yo le voy a decir, señora consejera, que este es el lugar, el Parlamento de Canarias, para si la cantidad que usted fija en este plan es al final, como se temía alguna diputada que me anticipó en la palabra y yo mismo, para afrontar con garantías el mayor y primer problema de Canarias, venga a esta Cámara y diga cuánto más necesita, porque estoy seguro de que todos los parlamentarios y parlamentarias que apoyan al Gobierno la apoyan a usted y en la Oposición no van a regatear absolutamente ni un euro para un plan contra el desempleo en Canarias. Así que si al final, como nos tememos, es insuficiente, diga usted cuánto más necesita, venga a esta Cámara y nosotros aprobaremos las modificaciones necesarias para que usted cuente, y los parados canarios, que son 370.000 en estos momentos, con el dinero necesario.

Y termino...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor diputado, termina porque terminó, porque los tres minutos son inflexibles para todos los diputados.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Moreno del Rosario, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

A la vista de las intervenciones de los diputados que me han precedido en el uso de la palabra creo que todos estaremos de acuerdo en que Canarias está viviendo una situación de emergencia social debido a las alarmantes cifras de desempleo que tenemos en nuestra comunidad autónoma. La situación requiere medidas, los ciudadanos piden soluciones, pero, ¿cuál es la realidad, señora consejera, ante un tema tan sensible como este?

Lo cierto es que la política autonómica en materia de empleo, no ahora sino desde el comienzo de la legislatura, se ha caracterizado por los incumplimientos y la descoordinación, por no hablar de la manifiesta incompetencia de la consejera del ramo, así como del Gobierno de Canarias en su conjunto, señorías. Se empeñó usted en revisar la Estrategia Canaria de Empleo, señora consejera, que fue aprobada en la anterior legislatura con el consenso de todos: agentes sociales, cabildos, ayuntamientos, Gobierno de Canarias y Parlamento de Canarias. ¿Y cuál es el resultado?: cinco meses más tarde sin ningún tipo de rubor presenta usted la nueva Estrategia Canaria por el Empleo, sin ficha financiera, y mientras, el paro sigue subiendo.

Por cierto, quiero preguntarle: ¿dónde están los 5.000 empleos que el presidente del Gobierno de Canarias prometió que iba a crear en este mes de junio gracias a la entrada en vigor del Plan Anual de Empleo 2012? Señorías, cuando todavía los estamos buscando, Rivero habla de la creación de 125.000 nuevos empleos en Canarias.

En fin, señora Ramos, ha pasado usted de largo también de los jóvenes, los principales afectados por la crisis. Gracias a su inestimable gestión, señora consejera, ha contribuido usted a que los jóvenes canarios también ocupen los puestos más altos, con un amplísimo margen de diferencia. Ha contribuido usted, señora consejera, a que también seamos líderes en desempleo juvenil en Canarias. Se habían comprometido ustedes a elaborar y aprobar un plan de acción específico contra el desempleo juvenil en Canarias durante el primer trimestre del año 2012 y también, qué pena, han fallado en eso.

Pero los incumplimientos y la improvisación del Gobierno en materia de empleo no se quedan solo en eso. No podemos pasar por alto el conflicto institucional entre el Ejecutivo y los ayuntamientos canarios, representados por la Fecam. El reciente anuncio de la consejera de Empleo de reducir la financiación autonómica a los planes de formación y empleo que gestionan los ayuntamientos en un 60% en el año 2012 ha unido a los ayuntamientos de todos los colores políticos. La reducción de la cantidad a repartir entre los municipios de más de 95.000 habitantes y los de mayor de esa cifra les han puesto, con razón, en pie de guerra, a pesar de que usted ha hablado hoy de que se ha aumentado esa cantidad, pero no ha dejado satisfecho absolutamente a nadie.

Señora consejera...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Dolores Padrón, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Señora consejera.

Desde luego yo no doy crédito a lo que oigo, porque, desde luego, dije en mi primera intervención los recortes del Gobierno central, la insensibilidad del señor Rajoy, las mentiras del señor Rajoy para con los parados canarios, el maltrato, y encima le exigen a usted, de lo que ellos recortan, que cumpla con el dinero que ellos no han mandado. ¡Pero esto qué es, señora consejera! ¡Por favor! Desde luego tendrían que tener un poquito de dignidad política. Y lo que tendría que hacer el Partido Popular es lo mismo que a usted le están reclamando, que a usted le reclaman, mandárselo por escrito, porque es evidente que Rajoy no les hace caso ni a ellos, porque si lo que plantean aquí se lo plantean también a Rajoy, es evidente que no les tiene ningún respeto, ni siquiera al Grupo Popular en esta Cámara. Si es verdad lo que ellos dicen, señora consejera.

Señora consejera, se lo decía en mi primera intervención y ahora me reafirmo: este Gobierno no es como Rajoy, que incumple hasta sus compromisos de investidura, y el Ejecutivo de Canarias sí cumple, el área de Empleo cumple, el Gobierno de Canarias cumple con los parados canarios. Y eso lo deben saber los canarios y sobre todo aquellos que votaron al Partido Popular engañados por las mentiras programáticas y los cantos de sirena de quienes se presentaron como salvadores de la economía mundial, solo con su presencia en La Moncloa, señora consejera.

Como ya he dicho en otras ocasiones, el desempleo es, siempre en términos individuales, una experiencia desoladora. Afecta a la calidad de vida, a los recursos disponibles, pero también afecta y, sobre todo, a la autoestima, señora consejera, a la confianza, a la capacidad de pensar en el futuro, genera inseguridad, retraimiento y miedo. Y esto no lo podemos permitir en nuestra comunidad autónoma, en la comunidad autónoma con una tasa de paro superior al 32%.

Por tanto, señora consejera, usted –y hoy se ha visto– está sola –sola no, acompañada por sus socios de Gobierno y por los grupos parlamentarios que la apoyan–, está sola en su esfuerzo por luchar contra el drama que afecta a más de 360.000 canarios y canarias, de los cuales el 54% son jóvenes.

Este Presupuesto –el del Estado–, injusto e inmerecido para los parados canarios, reduce de forma considerable la capacidad de acción del Ejecutivo autonómico, aunque desde nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, sabemos que con menos, como acabamos de comprobar, usted hace más para luchar contra la tasa de paro.

Los recursos de que dispone el Servicio Canario de Empleo para mejorar estas opciones de empleabilidad y para paliar los efectos de la situación de desempleo son limitados, señora consejera. Aún más desde que se aprobaron los Presupuestos Generales del Estado y no alcanzan para atender las necesidades de todos los parados y paradas canarias, y eso hay que decirlo, cuyo incremento es exponencial si lo comparamos con el aumento de la disponibilidad de esos recursos.

Por eso, señora consejera, es necesario que los canarios y las canarias sepan, y creo que esta comparecencia ha servido para ello. ¿Sabe por qué? No por lo que yo estoy diciendo sino por la posición, desde luego, de cinismo político que tiene el grupo del Partido Popular, que es lo que el gobierno de su tierra, de su tierra, de

los canarios, hace para compensar que el Estado los haya dejado aún más en la cuneta. Llevamos seis meses avisando de los temores que nos producía que las tesis neoliberales se instalaran en el Gobierno de España, unos conceptos que, temíamos, iban a impregnar los Presupuestos Generales del Estado. La realidad, señora consejera, desgraciadamente nos ha superado.

Como ya dijimos en el debate sobre el estado de la nacionalidad, al contrario que el Partido Popular, en el Partido Socialista Canario creemos que ahora más que nunca es necesario reforzar los instrumentos de que dispone el propio Estado de las Autonomías para orientar el conjunto de sus recursos al compromiso colectivo por la recuperación económica y el empleo. Con más de 360.000 parados y paradas en Canarias no se puede hablar de bienestar social. De ahí que la lucha contra el paro sea la prioridad y deba ser la prioridad de este Gobierno, como usted acaba de demostrar, no en esta comparecencia, en todas aquellas comparecencias donde nos pone sobre la mesa aquel trabajo que debe tener en cuenta, al que debe ser sensible el Gobierno del Estado, que debería hacer lo mismo que en Europa hacen con el señor Rajoy: un plan específico para España. Pues el señor Rajoy, dentro del territorio nacional, también debería ser igual de sensible y atender, igual que a él lo atienden en Europa cuando dice que en España el paro es el primer problema, él no responde igual y gira la cabeza hacia otro lado cuando desde Canarias se le dice que para Canarias tiene que haber un plan específico y un trato diferenciado por el problema estructural de empleo que tenemos y la situación económica o la dinámica económica especial que nuestro territorio archipelágico tiene, señora consejera. No le pedimos más que lo que él está pidiendo por medio de sus representantes y él mismo a la Unión Europea, y ella sí ha respondido con España, señora consejera.

La crisis económica y social ha provocado un aumento del 80,98% en el número de parados en nuestra comunidad autónoma desde que comenzaron a notarse sus efectos en el 2008. En el 2008, señora consejera, digo bien. El Gobierno –porque algunos diagnostican la crisis pero luego no saben cómo hacer para poder retrasarla y ponerle los parches necesarios en Canarias–, el Gobierno ha puesto en marcha una estrategia para generar empleo de calidad, de protección al trabajador y a la trabajadora. Desde luego nosotros creemos que, aunque usted genere una estrategia hacia adelante, los recortes presupuestarios del Partido Popular –y quiero ser realista, no pesimista, realista–, los recortes presupuestarios del Partido Popular, la contrarreforma laboral, que generará sin duda más desempleo, y se está viendo, abocan a Canarias a hacer un esfuerzo sobrehumano para evitar los efectos de esta medida. Pero lo más triste es que, mientras se produce este maltrato por parte del Estado, dejando solo al Gobierno de Canarias, el PP de Canarias no hace ni un solo esfuerzo para buscar soluciones a la triste realidad que están sufriendo miles de canarios y canarias a diario; al contrario, aplaude cómo Rajoy empeora esta realidad, señora consejera.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, doña Margarita Ramos, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Se ha hablado aquí de muchas cuestiones. Algunas de ellas constituyen, sin duda, expresiones de apoyo y de respaldo a la iniciativa del Gobierno de Canarias, de esta consejera y del Servicio Canario de Empleo, lo cual agradezco porque hemos pasado y estamos pasando un año presupuestario verdaderamente difícil.

Y cuando se habla de incumplimientos me gustaría que pusiéramos las cosas en su sitio con la adecuada precisión. Porque cuando se señala que el Gobierno de Canarias no ha cumplido sus promesas en materia de política de empleo, me gustaría que me dijeran exactamente a qué incumplimientos se están refiriendo. Porque esta consejera prometió una Estrategia de Formación y de Empleo antes de terminar el año 2011 y lo cumplió. La estrategia canaria, igual que la española, al igual que la Estrategia española de Empleo, contemplaba un Plan Anual de Empleo en el primer trimestre de 2012. Lo aprobamos en abril. ¿Por qué? Porque todavía en esa fecha no se habían cerrado los compromisos de financiación del Ministerio de Empleo para Canarias. Esos compromisos se cerraron el 22 de mayo en conferencia sectorial. De modo que nuestro plan lo sometimos al Consejo General de Empleo y lo aprobamos con organizaciones sindicales y empresariales, y lo llevamos a Madrid y allí fue refrendado. Todavía el Ministerio de Empleo no ha aprobado el Plan Anual de Empleo y dice la Estrategia española de Empleo que el ministerio lo aprobará cada año en el primer trimestre. Así que, si de incumplimientos estamos hablando, que cada uno se aplique su autocritica. Esta consejera ha cumplido.

Y, por último, el Plan de Empleo Juvenil. También la Estrategia Canaria de Empleo señalaba que en el primer trimestre del año 2012 se elaboraría un Plan de Empleo Juvenil. Lo hemos aprobado la semana pasada, sin ficha financiera, apoyándolo en el Plan canario de Empleo. La financiación del plan juvenil va en la financiación del plan anual canario de empleo, porque el Ministerio de Empleo no nos ha dado ni un céntimo, ni un céntimo, para

el plan de empleo juvenil. Como usted sabe, el Ministerio de Empleo tampoco ha elaborado el Plan de Empleo Juvenil. Está anunciado, pero no lo ha elaborado. Y está gestionando en Europa fondos extraordinarios, fondos específicos, para poder sacar adelante ese Plan de Empleo Juvenil.

Por tanto, los compromisos asumidos por el Gobierno de Canarias y traídos a esta Cámara como compromisos a ejecutar se han ejecutado.

Otra cuestión, la financiación. Efectivamente, comparto el discurso del diputado del Grupo Nacionalista, que señala que hay que traer a esta Cámara –porque debe ser así– las necesidades extraordinarias de financiación. Pues en ese sentido traigo aquí, invoco aquí, el apoyo del Parlamento para pedir al Gobierno de la nación que reconozca lo extraordinario de la tasa de paro en Canarias. Antes de comenzar la crisis teníamos 4 puntos diferenciales, 3-4 puntos diferenciales, de tasa de paro sobre la media nacional. A día de hoy y por efecto de la crisis son más de 8, aproximadamente 8, los puntos que nos separan de diferencial de la media nacional. ¿Requiere o no Canarias medidas extraordinarias en materia de financiación? Me parece que los datos son evidentes.

Y, en segundo lugar, invocaría también el apoyo de este Parlamento para pedir al Gobierno de España que, cuando reciba fondos extraordinarios de la Unión Europea para el Plan de Empleo de España, llegue a Canarias una partida específica para apoyar la política de empleo de los jóvenes, para apoyar el Plan de Empleo Juvenil, al que hemos dotado de ficha financiera en materia de formación y en materia de empleo. Pero creo que se necesita más financiación para mejorar la formación de nuestros jóvenes, más financiación para mejorar la orientación sociolaboral de los jóvenes y fundamentalmente necesitamos financiación extraordinaria para llevar a cabo una política adecuada con los jóvenes de movilidad, sobre todo la política de movilidad con los jóvenes titulados, los mejor titulados que tenemos, para que hagan prácticas en el exterior, para que hagan experiencias profesionales en el exterior, para que hagan prácticas lingüísticas en el exterior, para que establezcan vínculos profesionales con empresas del sector público y privado en el entorno europeo y fuera del entorno europeo, para poder desarrollar con los jóvenes proyectos de ida y vuelta acompañados, que redundarán en beneficio de la economía canaria y del tejido empresarial canario.

Cuando ustedes, señores del Partido Popular, hacen las críticas a las tasas de paro y al desempleo registrado en Canarias, imputan la responsabilidad de ese desempleo al Gobierno de Canarias y a la consejera de Empleo. No se puede hacer demagogia con estos temas, señorías. Ustedes saben que la tasa de desempleo que tenemos en Canarias tiene que ver con nuestra economía, con cómo va la economía nacional y la economía canaria en particular. ¿Qué medidas de estímulo y de apoyo está ofreciendo el Gobierno de España a la dinamización de la economía en Canarias?

¿Quién está imponiendo el adelgazamiento del sector público y una riada de extinción de contratos en el sector público empresarial en Canarias y en la Administración pública canaria? No es un deseo ni un objetivo ni una pretensión del Gobierno de Canarias esquilmar el sector público. Eso es una política nacional de la que debe dar cuenta el Gobierno de la nación y rendir cuentas ante los ciudadanos el Gobierno de la nación.

Y dejo la parte final de mi intervención para dirigirme a las políticas activas de empleo de contratación de trabajadores desempleados con corporaciones locales. Miren, lo he dicho en alguna ocasión y lo voy a repetir ahora por última vez: la única comunidad autónoma que ha logrado mantener una política activa que consiste en contratar personas desempleadas mediante convenios con las corporaciones locales es la Comunidad Autónoma de Canarias, y ha habido que pelearla hasta el final. Primero, nos encontramos con las dificultades de los recortes financieros. Por consiguiente, repartir en un escenario de pobreza es mucho más difícil que repartir en un escenario de abundancia. Creo que eso es obvio y crea tensiones. Pero lo más importante: el Ministerio de Empleo no apoya medidas de creación de empleo, no apoya lo que denomina “empleo subvencionado” y nos ha pedido a todas las comunidades autónomas que retiráramos estas convocatorias. Todas las comunidades autónomas lo han hecho, excepto Canarias. Lo hemos defendido hasta el final, pero, claro está, nos han pedido un margen mínimo de financiación para esa iniciativa. No la hemos podido financiar por conferencia sectorial, no se nos ha permitido por conferencia sectorial; hemos tenido que utilizar el PIEC para llevar a cabo esta política de creación de empleo exclusivamente en Canarias.

Y las tensiones que ha habido con las corporaciones locales son, primero, por las dificultades en materia de financiación, la reducción drástica de las partidas que inicialmente preveíamos –de 30 millones ahora nos hemos quedado en 13,5 millones– y además con múltiples dificultades para sacar adelante esta convocatoria, que van desde una oposición del Gobierno de la nación a que continuáramos adelante con ella y, por último, convencer a la ministra de Empleo de que en Canarias, con una tasa de paro del 32%, nosotros no nos podemos permitir el lujo de desarrollar políticas de formación y de orientación y cero en materia de políticas de contratación, porque lo que los demandantes de empleo están pidiendo es empleo. Los parados de larga duración piden empleo, las familias donde nadie está trabajando piden empleo, y ese es el compromiso del Gobierno de Canarias. Esta consejera prometió convenios con corporaciones locales y estamos terminando de ajustar la convocatoria para adjudicar de manera inminente los convenios a cada uno de los ayuntamientos. De modo que la contratación de personas desempleadas

—estamos hablando de un empleo que bordea la atención social— va a ser ejecutada de forma inminente y con el consenso adquirido en esta materia con la Fecam...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora consejera, tiene usted un minuto para concluir.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muchas gracias.

De tal manera que puedo decir a este respecto mis compromisos. Los compromisos de la consejería, del Servicio Canario de Empleo y del Gobierno de Canarias con las corporaciones locales se han podido cumplir, se han podido satisfacer, pese a la obstrucción, pese a estar en contra y pese a ir en otra dirección la política de empleo del Gobierno de la nación, que no apoya estas medidas, pero que hemos logrado sacarlas adelante gracias a la financiación a través del PIEC, no por conferencia sectorial porque en ese sentido no apoya el Gobierno de la nación medidas de creación de empleo. Por consiguiente, habrá empleo en Canarias, habrá empleo subvencionado con las corporaciones locales y con pleno consenso en la materia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.
(El señor vicepresidente segundo, Fernández González, ocupa un escaño en la sala.)

8L/C-0429 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO —CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INFLUENCIA DE LA REFORMA LABORAL EN LA DESTRUCCIÓN DE EMPLEO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente comparecencia: del Grupo Parlamentario Popular, instada al Gobierno, Consejería de Empleo, Industria y Comercio, sobre influencia de la reforma laboral en la destrucción de empleo.

Para la primera intervención, por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señorías. Señor presidente, muchas gracias.

Bueno, esta comparecencia tiene por objeto, pues, una aclaración de una simpleza, simplemente, bajo mi punto de vista, que ha hecho la señora consejera respecto de la destrucción de empleo. En Canarias se sigue destruyendo empleo: “¿quién es el culpable?": “Madrid, con la reforma laboral”. Ya está. Y esa culpabilidad, “¿y yo cómo lo resuelvo?": “Madrid, deme 1.000 millones de euros para yo dar subvenciones para crear empleo ficticio”. Esa es la mentalidad socialista y esa es la que nos lleva a la destrucción de empleo real. La mentalidad socialista es dar 400 millones de euros indiscriminadamente a todos los españoles, que se benefician todos los que tienen declaración de la renta, menos los que no tienen declaración de la renta, y eso generó mucho déficit en España. O hacer un Plan E de 14.000 millones para trabajar tres meses y hoy están todos en el paro otra vez. Eso es lo que genera paro en España, porque ahora hay que pagar la deuda. O 2.500 millones a todos los que tuvieran hijos, sean ricos, pobres o de cualquier medida, para también subvencionar. Y ahora pide usted más subvenciones para usted crear empleo. Mire, la fórmula más inteligente o menos inteligente de gobernar es entre más dinero, inversamente proporcional a la inteligencia, simplemente. El problema está en que con dificultades podamos nosotros crear empleo real. ¿Y sabe usted cómo se hace empleo real, señora consejera? Porque usted dice aquí, en sus declaraciones públicas, que Empleo denuncia, la consejera de Empleo, una lluvia de despidos por la reforma laboral del PP. Y ya está, qué fácil. O sea, el PP tiene unas ganas terribles de que todo el mundo vaya al paro impresionante, de que la economía española se vaya por los suelos impresionantes.

Y usted llega, con su mentalidad socialista, y dice aquí: “mire usted, ustedes no hagan tonterías, no hagan reforma laboral, no hagan reforma fiscal, no hagan reformas financieras, no hagan nada, porque aquí yo soy, yo puedo crear empleo, deme 1.000 millones de euros y yo se los doy a las corporaciones y creamos empleo”. ¡Qué fácil es crear empleo! ¿Pero qué demagogia es esta, hombre, pero qué demagogia es esta? ¿Quién paga la deuda que tiene España ahora creada por los socialistas? ¿Quién paga los más de 25.000 millones de intereses que tenemos que pagar por acometer esa deuda? ¿Quién paga el déficit que han creado los socialistas? Pues tenemos que pagarlo todos y para pagarlo todos tenemos que bajar el gasto y dejarnos de imaginaciones, dejarnos de imaginaciones y usted defender aquí que usted es capaz de defender y crear empleo si le dan dinero. Y yo también, para eso no hace falta ser consejero, para eso no hace falta ser consejero, señora. Deme dinero y yo pongo todos los empleos que usted quiera y más baratos que los que crea usted, más baratos que los que crea usted seguro.

Entonces yo quiero que me explique cuál es exactamente, cuál es exactamente la incidencia de la reforma laboral en la destrucción de empleo, que es el objeto de la comparecencia. Porque, ¿quiere usted algunas recetas?, ¿quiere usted algunas recetas? Mire, que los planes generales de los ayuntamientos en Canarias se aprueben, y eso es culpa del Gobierno de Canarias; que cuando venga un inversor a hacer un hotel de cinco estrellas le den la autorización y no le digan que no. Eso es problema del Gobierno de Canarias. Que cuando se hace un plan de inversiones en Canarias y, cuando está hecho, viene el Gobierno de Canarias y dice: “usted ahora no puede hacer nada”, y van a la ruina todos los promotores. Eso es problema del Gobierno de Canarias, problema del Gobierno de Canarias. Y cuando ya está en marcha cualquier proyecto de inversión en Canarias, viene el Gobierno y dice: “no, ahora cambiamos las leyes, pare usted y vamos a hacerlo de nuevo, otra nueva ley”. Problema del Gobierno de Canarias. Eso crea miseria, crea inseguridad jurídica y crea huida del capital y crea precisamente lo que es el desempleo. El empleo no se crea con subvenciones sino con la riqueza, con la riqueza, señora consejera, y el Gobierno de Canarias no está haciendo nada para crear empleo con la riqueza. Que cambien ustedes ya de una vez la fastidiosa Ley de Directrices, que está dificultando las inversiones en Canarias, que se dejen ustedes de los planes territoriales, que se llevan ocho años haciendo un plan territorial en el Cabildo de Tenerife y no han sido capaces de terminarlo y no se pueden hacer las obras en Tenerife, porque no se terminan los planes territoriales. No han hecho ningún plan territorial y están las obras, tanto públicas como privadas, paralizadas por culpa del Gobierno de Canarias, por culpa de no modificar las leyes adecuadamente a las necesidades reales, ser más simples en la aplicación de las leyes. Eso sí crea empleo. Los empleos no se crean con los 1.000 millones, porque esos 1.000 millones que usted pide tengo que pagarlos yo de mi bolsillo y usted y el otro y el de Cuenca. Todos tenemos que pagarlos, señora consejera, de algún sitio hay que sacarlos, y lo que no puede es pedirle dinero para crear más desempleo y crear usted empleo en Canarias. Esa es la bola que se come la... Esa es una mentalidad que con eso no vamos a ningún sitio, sino a seguir destruyendo empleo, a seguir aumentando la deuda, a seguir aumentando el déficit. Hay que bajar el gasto, hay que bajar el gasto en estos momentos.

Y ya hablaremos después de lo que es la reforma laboral y lo que usted me va a decir...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Gracias, señor presidente. Señorías.

Comparezco en nombre del Gobierno de Canarias para dar cuenta, efectivamente, de cuál ha sido, está siendo, el grado de influencia de la reforma laboral sobre el empleo en Canarias, el impacto de la reforma sobre la destrucción de empleo en Canarias para ser más exactos.

Señorías, ya he tenido la oportunidad de manifestar en esta Cámara las conclusiones del análisis detallado que hemos realizado sobre el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, que ha sido objeto de tramitación parlamentaria como ley y, por tanto, está sufriendo un proceso de modificaciones tanto en el Congreso como en el Senado. Hoy comparezco de nuevo para responder a una solicitud por parte del Grupo Popular y debo advertir desde el inicio que las conclusiones de nuestro análisis no han variado en los meses que han transcurrido, cuatro meses, desde que entró en vigor la reforma laboral. Las medidas incluidas en la misma facilitan, abaratan, el despido en una etapa especialmente difícil para la economía y para las empresas, estableciendo como prioridad y como medida fácil el ajuste de las plantillas, el despido de los trabajadores, frente a medidas alternativas de flexibilidad interna.

La reforma tampoco contiene incentivos orientados a mantener el empleo existente y los apoyos a la contratación resultan muy deficientes. Efectivamente, se ha incrementado de manera alarmante un nuevo tipo de despido, el despido objetivo. Antes era el disciplinario, ahora es el despido objetivo exprés. ¿Por qué?, porque con tres meses continuados de disminución de ingresos, con independencia de los beneficios de la cuenta de resultados de las empresas, ya se puede ir a despido objetivo y si se superan unos umbrales del número de trabajadores, esos despidos objetivos se convierten en colectivos... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, señora consejera. Señorías, por favor, guarden silencio. Se oye un murmullo bastante alto que impide a la interviniente, pues, concentrarse en lo que estamos haciendo.

Gracias.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): También quisiera subrayar que la reforma laboral introduce la enfermedad como causa de despido objetivo directo: 2,5 de absentismo laboral en dos meses consecutivos, incluyendo la enfermedad, da lugar a despido objetivo. Solamente ahora en el trámite parlamentario se ha introducido el cáncer y la enfermedad grave como excepción, como dos excepciones, a esa contabilización del absentismo laboral.

Se han reducido las indemnizaciones por despido, se han suprimido los salarios de tramitación, excepto cuando hay readmisión. Lo cual es una clara invitación a no readmitir a ningún trabajador, pese a que el despido sea declarado improcedente. Esto ha provocado una masiva decisión de despidos objetivos y colectivos, porque es la medida más rápida, más fácil y más barata y menos problemática para hacer los ajustes de las crisis en las empresas.

En los expedientes de regulación de empleo ha desaparecido el control de la autoridad laboral. Consecuencia: una tremenda judicialización de los expedientes de regulación de empleo. Y ya comienzan a aparecer las primeras sentencias que declaran nulos los expedientes de regulación de empleo por falta de la debida formalidad en los trámites. Por consiguiente, las empresas tienen que recuperar de nuevo esas plantillas y volver a proceder a un segundo ERE.

Frente a esa situación, nosotros hemos ofrecido, estamos ofreciendo, de acuerdo con los agentes económicos y sociales, un servicio de mediación a las empresas que se encuentran en situación de expedientes de regulación de empleo para tratar de conseguir que los expedientes extintivos se transformen en suspensivos o en expedientes de reducción de jornada.

¿Saben ustedes, señorías, cuántos contratos laborales se han firmado en Canarias entre febrero y mayo?: 153.369. ¿Y cuántos de estos contratos están vinculados a la reforma laboral?: 611 –611–. Únicamente 611 contratos laborales se han acogido a las bonificaciones que establece la reforma laboral, lo que no llega a representar ni un 0,4% del total, según datos del Servicio Público de Empleo Estatal. ¿Eran estos los efectos que esperaba el Gobierno central alcanzar con la reforma? Lo dudo. Estas decepcionantes cifras constatan lo que ya hemos venido advirtiendo: esta reforma no contribuye a generar empleo.

Realmente la ley laboral por sí sola no puede crear empleo, porque constitucionalmente la ley laboral está para definir las condiciones de trabajo. El empleo lo crea la economía, las medidas de estímulo a la economía y las políticas activas de empleo. ¿Sabe usted cuándo se promulgó la última disposición normativa en materia de políticas de empleo?: en octubre de 2011 con la firma de Valeriano Gómez. Desde que hay nuevo titular en el ministerio, que ya no es de Trabajo sino de Empleo, lo cual es muy significativo, no se ha promulgado ni una sola disposición normativa firmada por la nueva ministra en materia de políticas de empleo.

Luego, el Gobierno de la nación lo que no tiene es política de empleo. Ha hecho una reforma laboral bajo el paraguas de la crisis para justificar recortes drásticos en las condiciones de trabajo y en los derechos de los trabajadores. Se han sacrificado derechos de contenido económico en materia salarial, en materia de despido, pero también se han sacrificado importantes derechos, como el derecho a la salud, el derecho a la integridad física y psicológica, que forma parte del derecho a la salud, en los lugares de trabajo. La enfermedad ha pasado a convertirse en causa de despido y estoy completamente convencida de que el Tribunal Constitucional cuando revise esta reforma laboral tendrá la ocasión de decir que estas medidas son contrarias a convenios internacionales que España ha ratificado.

Continuando con las cifras que arrojan para Canarias los efectos de la reforma laboral, he de decir que de los 611 contratos que se han realizado un total de 449 corresponden a jóvenes menores de 30 años en empresas de menos de 50 trabajadores y 128 a mayores de 45 años en el mismo tipo de empresas. Es decir, el contrato que se ha utilizado es este, que se denomina contrato para emprendedores, y que tiene un periodo de prueba de un año, transcurrido el cual, sin alegar causa, se puede extinguir el contrato y no lleva aparejado, por supuesto, ningún tipo de indemnización por despido. Esta es la figura que se ha utilizado, que es la que tiene bonificaciones. Y solo han sido 611 contrataciones.

La transformación de contratos temporales en indefinidos que anuncia la reforma se ha elevado a 33, de esos 153.000 que cité, y solo una mujer ha sido contratada en una empresa y en una ocupación en la que las mujeres están subrepresentadas. Estos son datos del Servicio Público de Empleo Estatal.

En relación con los expedientes de regulación de empleo, puedo destacar también algunas cifras. En los meses de marzo, abril y mayo de este año hay una media de 120 demandantes de empleo, afectados por ERE mensuales, más de los que había en los mismos meses del año 2011. Luego, también la reforma está provocando –insisto en ello– acudir a los expedientes de regulación de empleo como ajuste de la crisis dentro de las empresas.

Las medidas que nos han llevado a la situación actual, junto a las que contribuyen a perpetuar la temporalidad en el empleo y a las que no sirven para incentivar la contratación, son, en pocas palabras, porque ya se ha abordado este asunto en infinidad de ocasiones...

En cuanto al contrato para la formación y el aprendizaje, que puede durar ahora hasta un máximo de tres años y se puede concertar hasta que el trabajador tiene 30 años –luego, puede durar hasta los 33–, lleva un salario de 480 euros al mes. En estos momentos este contrato está en fase de revisión. El Gobierno de Canarias ha hecho aportaciones al ministerio para sacar de esa propuesta que ha hecho el Ministerio de Empleo retribuir el contrato para la formación con becas. Nosotros nos oponemos directamente a esa medida. Si es contrato, tiene que haber salario, no puede haber becas. Y en este sentido hemos hecho varias aportaciones al nuevo real decreto mediante el cual –ha anunciado ya– el ministerio pretende modificar el contrato para la formación.

En definitiva, señorías, estos son los resultados en Canarias de la aplicación de la reforma laboral. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Pasamos a las intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Buenos días. Señor presidente, señorías.

Los datos son incontestables. La crisis persiste, no, la crisis se agrava y, entre sus muchas consecuencias, el desempleo aumenta. Ni las llamadas reformas estructurales ni los ajustes fiscales están sirviendo absolutamente para nada. Bueno, sí, para profundizar en la crisis, para ponernos al borde del precipicio.

Lo que determina la generación de empleo es la economía, es la demanda, y esa está bajo mínimos. Y este elemento es el que determina el cambio del ciclo económico y no las llamadas reformas estructurales, en este caso la reforma laboral, que en todo caso el balance es catastrófico. Los aspectos positivos de la reforma no los utiliza nadie porque casi nadie contrata y los aspectos negativos, abaratamiento del despido y empeoramiento de las condiciones de trabajo, los utiliza todo el mundo, porque es la escapatoria para ajustar el gasto en las empresas. De manera que los resultados son penosos.

Yo les recomendaría –y no me gusta hacerlo– a los del Partido Popular que mejor guardaran silencio durante un tiempo, porque es que nada de lo que dijeron están cumpliendo, nada de lo que hacen está funcionando y casi todo lo que dicen lo van a contradecir las próximas semanas. En cualquier caso, las varitas mágicas podían aplicarlas en La Moncloa. Si de verdad ustedes creen que existe una solución a los problemas así de fácil, aplíquenla. Porque les tengo que decir lo siguiente, hablando de la deuda pública: en seis meses, la deuda pública a 31 de diciembre del año 11 estaba en el 68,5% del Producto Interior Bruto y, si todo va medio bien, llevarán ustedes en seis meses la deuda pública al 90% del Producto Interior Bruto. Si todo va medio bien, que no va a ir medio bien. De manera que no escupan para arriba porque les va a caer. Esto está mal, lo estaba antes y lo está ahora, no, ahora está peor que antes.

No simplifiquen los discursos, no hagan, no hagan, discursos fáciles porque están ustedes gobernando y se las van a endosar una tras otra, una tras otra. No se pueden simplificar los graves problemas que estamos viviendo. Solo saldremos de esta si hay crecimiento económico, solo saldremos de esta si hay crédito, solo saldremos de esta si hay estímulos. Y lo dice Rajoy, lo dice Rajoy; lo que era un pecado mortal hace 25 días, hoy es la verdad máxima para ver si nos zafamos del desastre en el que nos encontramos, donde las culpas están muy compartidas, muy compartidas. No toca ni tenemos tiempo de precisar los antecedentes, pero la única solución es estimular el crecimiento, inyectar recursos al sistema económico y tener reformas pactadas que respeten los derechos, que apuesten por la productividad y por la incentivación a la contratación, y no esto que hemos vivido, que no contrata nadie a...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Doña Dolores Padrón, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias, señor presidente.

Las culpas están compartidas, pero unos hemos dicho la verdad y otros han puesto un velo para ganar las elecciones y se están dando con la pared.

Quien comenzó con la liberalización del suelo y hoy plantea otra vez que los planes generales son la solución no somos nosotros, es el Partido Popular. Quien plantea la generación de empleo con reformas laborales como esta, cobrando salarios mínimos, bajando salarios mínimos a los trabajadores, subiendo la luz, subiendo el agua, la luz que no iba a subir, pagando medicamentos, que no iba a haber copago, fueron los del Partido Popular. En épocas de crisis se ve a aquellos partidos políticos que, hagan bien o mal su tarea –no vamos a entrar en este momento, porque no tengo tiempo–, desde luego protegen a los más débiles de nuestra sociedad para mantener la sociedad más igualitaria y hay otros que tienen dos velocidades: la de los

que pueden y la de los que no pueden, y esta reforma laboral va a machacar a los que menos pueden. Esa es la diferencia entre unos y otros.

Señora consejera, los efectos de la reforma laboral, de la que no quieren hablar, por supuesto que no quieren hablar, prefieren hablar de la herencia, sin acordarse de que usted también tiene una herencia de las políticas económicas en Canarias de las que han sido responsables los señores del Partido Popular que están sentados y de las que ahora reniegan, señora consejera. No quieren hablar de los efectos de la reforma laboral, no quieren hablar de eso, porque saben lo que va a pasar (*Se incorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Señora consejera, a estas alturas, después de seis meses del Gobierno del PP, ya nadie pone en duda que sus decisiones han creado mayores incertidumbres que certezas, señora consejera. Han conseguido que la economía canaria y española vayan a volver a entrar en recesión.

La contrarreforma laboral que ataca los derechos de los trabajadores –lo hemos visto estos meses de aplicación de doctrina neoliberal exacerbada, implantada por esta derecha que gobierna en España–, prácticamente 9 millones de españoles que tienen contrato indefinido podrán ser despedidos con 20 días de indemnización si sus empresas acreditan que, aunque tienen beneficios, acumulan nueve meses de caídas de ingresos.

Señora consejera, de esto es de lo que no se quiere hablar, de esto es de lo que no se quiere hablar. Con estas recetas no vamos a salir de la crisis, pero, como no tengo más tiempo, siga haciendo su trabajo, plantee aquí los efectos negativos, además de la reducción –de la que tampoco quieren hablar– para las políticas activas de empleo, que también favorecen a aquellos de la segunda velocidad –de los que ellos tampoco quieren hablar–, siga planteando sus soluciones a la crisis en Canarias, porque, ya le digo, con el Partido Popular...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

Buenos días, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don Isaac Castellano.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Resulta tremendamente complicado abordar esta comparecencia habida cuenta de la falta de datos con los que contamos para cuantificar de una forma precisa cuáles son los efectos que está teniendo esta reforma laboral en cuando a la destrucción de empleo se refiere. Debe ser por eso que alguno de los que me han precedido en el uso de la palabra ha aprovechado su turno de intervención para hablar de otra serie de cosas.

Pero, con independencia de la magnitud, de la influencia que está teniendo esta reforma laboral, sin duda está teniendo la que todos habíamos previsto. Todos salvo el Gobierno del Partido Popular, que no preveía efectos a corto plazo. ¡Pero vaya si está teniendo efectos a corto plazo! Desde el Grupo Parlamentario Nacionalista decíamos que esta reforma laboral abarataba el despido, dificultaba la conciliación de la vida laboral y familiar. Y además tenía dos aspectos que son absolutamente relevantes: por una parte ampliaba las condiciones en las que se podían dar los despidos objetivos y facilitaba el procedimiento de los expedientes de regulación de empleo, aunque sin duda añadiendo cierta inseguridad jurídica, que la consejera ha mencionado. No sé si tiene datos a este respecto.

Los teóricos de esta reforma nos decían que nos conducirían a eso que llaman la *flexiseguridad*, pero se olvidaban de una cosa: para implementar este modelo es necesario una participación activa del Estado y no es posible que se dé ante una reducción de las políticas activas de empleo como la que se ha llevado a cabo por parte del Gobierno del Estado.

Además este modelo también requería un escenario económico mucho más favorable que el actual. En el escenario económico actual esta reforma laboral nos conduce, de una forma inexorable, a una destrucción masiva de empleo.

Por supuesto, por parte del Gobierno del Estado destacaron una serie de incentivos que no hacían más que maquillar la verdadera naturaleza de esta reforma laboral y la prueba son los datos aportados por la consejera que corroboran esta afirmación. El que solo un 0,4% de los nuevos contratos se hayan acogido a las bonificaciones de esta reforma laboral es un resultado muy pobre. Por el contrario, todo indica, todo indica, que los despidos objetivos y los expedientes de regulación de empleo se han incrementado de una forma notable.

Nosotros invitamos al Gobierno del Partido Popular a que reconsidere esta reforma, a que busque los consensos necesarios para que la misma no genere las tensiones que esta ha generado. Y a su vez le invitamos a que cambie el procedimiento para el acometimiento de reformas. A la ciudadanía hay que decirle la verdad. No se le pueden anunciar golpes sin decirle dónde los va a recibir, porque la ciudadanía se merece la verdad. La continua incertidumbre a la que nos están sometiendo no hace más que dificultar la generación de confianza, y esto a su vez dificultará la salida a la situación que actualmente vivimos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Isaac Castellano.

Para el turno de réplica, don Manuel Fernández, Grupo Parlamentario Popular.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí, señor presidente. Señorías.

La respuesta que oí en cuanto a la crítica de la reforma laboral créanme que la sabía exactamente de memoria antes de que ustedes la dijeran, créanme. Por una parte se dice: “han abaratado, se han abaratado los despidos”. En primer lugar, todos los contratos actuales no tienen ningún abaratamiento del despido, son los nuevos contratos. Pero les voy a dar unos datos que a lo mejor ustedes ignoran. Miren ustedes, un señor con 10 años de antigüedad y 24.000 euros de sueldo, comparando en toda Europa, resulta que, por ejemplo, en Alemania le dan de indemnización 17.000 euros; por ejemplo, en Francia, otros 17.000 euros; por ejemplo, en Dinamarca, 11.000 euros de indemnización; por ejemplo, en Italia, 17.000 euros; y viene a España y tienen que dar 43.000 euros. Esa es la gran diferencia de las demagogias de las políticas laborales en España. No se puede competir con esas cifras. Y ese es el abaratamiento, que no afecta a los viejos contratos; sí se quiere regular para que cuando se contraten los nuevos, se facilite.

¿Cuál es la filosofía de la reforma laboral? Sabíamos que la reforma laboral no iba a crear empleo. Ni las palabras ni los discursos crean empleo. Hay que crear el ambiente y la reforma laboral va con una reforma fiscal y va añadida con una reforma económica y una reforma de reducción del gasto y acabar con lo que es precisamente la deuda y el déficit. Si no acabamos con deuda, no habrá creación de empleo en España. La deuda, que si se hubiera hecho caso a Pizarro, aquel gran debate con Solbes en la televisión, cuando Pizarro dijo: “señores, hay una crisis inminente que nos va a afectar a todos”; “no sea usted ave de mal agüero, no diga usted tonterías, señor Pizarro”. Esa fue la contestación del PSOE. Si le hubieran hecho caso, no hubiéramos tenido esta crisis, no la hubiéramos tenido, y si el señor Zapatero hubiera aplicado el tema, no hubiéramos tenido esta deuda y hoy se crearía empleo, a pesar de la crisis mundial, a pesar de la crisis mundial.

Miren, cuando habla, “es que las regulaciones de empleo se facilitan y hay unos ERE”, es precisamente donde falla la mentalidad socialista. Una empresa que tiene 100 obreros y tiene tres meses en los que factura por debajo, va bajando la facturación, ¿a dónde va, va a bajar a que se queda debiendo dinero y se queda sin liquidez? Si se queda sin liquidez, si quiere despedir, tiene que pagar 45 días por año y no tiene dinero. Por lo tanto, quiebra y 100 trabajadores a la calle, 100 trabajadores a la calle, y además no cobran, y además no cobran porque hay quiebra. Ese es el camino. ¿Qué se ha hecho con la reforma laboral? No, señor, cuando hay una empresa que evidentemente está perdiendo capacidad de recaudación, antes de que se vayan los 100 empleados a la calle hay que regular por lo menos que con 20 se quede nivelado el empleo y la empresa ya puede sobrevivir en los próximos años. Eso es lo que no entienden algunos socialistas que se ha subido a esta tribuna. No lo entienden, son incapaces de entenderlo, y se han salvado 80 trabajadores de esa empresa. Claro que se ha producido, porque hay muchas empresas en España que están en situación de gravedad de crisis, creadas precisamente por el grave problema económico creado por el Partido Socialista, y por eso tiene que salvarse el mayor número de empleados posible. Esa es la fase importante de la reforma laboral. Evidentemente al margen de las ayudas a los jóvenes, como está previsto, para la creación de primer empleo y segundo empleo, con 3.000 euros o 3.600 euros, vamos, o 4.600 euros sobre los mayores de 50 años, al margen de eso porque eso es complementario.

Pero hasta que no fluya el crédito oficial, no fluirá. Cuando fluya el crédito oficial, habrá actividad económica y las empresas con esta reforma laboral tienen mayor facilidad de contratar y el crecimiento de contratación es más rápido. Uno irá a una velocidad y, con total seguridad, a otra velocidad.

Ese es el objetivo que no entienden, no entra en la cabeza de los socialistas. Esa ley hoy por hoy no crea empleo, pero va dirigido a eso, a pagar la deuda. Pero la deuda es tan grande, como decía la señora Lola, que nos están subiendo hasta la luz, hasta la luz nos están subiendo otra vez.

Mire, ¿quiere que dé algunos datos de la luz, ya que habla de la luz? Le voy a decir que en los años, hasta el 2004 bajó la luz cerca del 20% en España; a partir del 2004 al 2009 subió la luz en España el 60%, el 60% con el Gobierno de Zapatero, ¡el 60% con el Gobierno de Zapatero! Y además de subir la luz, además de subir la luz, nos dejaron un pozo, señora Dolores, además de subir la luz nos dejaron un pozo de 24.000 millones de euros, que tendrá que pagar usted, tendré que pagar yo y tenemos que pagar todos nosotros, con impuestos o subiendo el recibo. Eso es lo que han hecho y eso hay que pagarlo, eso tenemos que pagarlo, ese déficit que ustedes crearon tan alegremente gastando donde no tenían que gastar. 24.000 millones de euros en la factura, lo que es la factura eléctrica de España. Eso es lo que hay y ya se lo aclaré.

Vamos a ver, aquí cuando se habla de políticas...; yo sí, yo sé que hay muy buenas políticas de empleo y además yo creo al presidente del Gobierno, yo creo perfectamente al presidente del Gobierno. El presidente del Gobierno hace declaraciones, por ejemplo a principios del 2009, de que va a crear 18.000 puestos de trabajo, con una aportación de 128 millones de euros; después dice, al final del 2010, que va a crear —el señor presidente del Gobierno, sí, del Gobierno de Canarias, eso está claro— 60.000 empleos gracias a la recuperación del sector turístico —dice el señor Paulino—; más tarde, más tarde, dice en el 2010 que se iban a crear 80.000 puestos de trabajo, porque ya la recuperación económica de Canarias era inminente; después, más tarde, en el 2010, dice que ya se habían creado 30.000 puestos de trabajo, por fin se habían creado 30.000 puestos de trabajo, y que en

el primer trimestre del 2011 se iban a crear 30.000 puestos de trabajo más. ¿Saben ustedes cuánto suman todos estos puestos de trabajo que ha prometido el señor Paulino a todos nosotros?: ¡300.000 puestos de trabajo! Pero es que se equivocó, es que, claro, al escribir a veces se olvida alguna palabra: en lugar de decir desempleo, dijo empleo. ¡300.000 canarios desempleados creados por ustedes, señores, entre otras cosas! Porque eso serían fantasías... Porque la última fantasía, hace cuatro días, diciendo que se iban a crear 125.000 empleos con la reforma de los hoteles. Pero eso no se lo cree ni quien lo inventó. No digan fantasías, no se engañe más a los canarios. ¿Cómo se van a crear?, ¡pero qué fácil lo tenemos! ¿Pero es que somos tontos aquí, para crear nosotros tantos hoteles, tantos empleos, 125.000? Pero ¡y vamos a correr, vamos a correr y vamos a ponernos todos la camiseta de reformar hoteles para crear empleo! ¿Pero cómo se pueden decir esas barbaridades, un presidente del Gobierno?

Claro, pero, aparte por eso, se permite, se permite, la libertad de increpar a los empresarios: “¡ustedes tienen que crear empleo, ustedes son unas personas que no saben sino amasar dinero, ustedes no saben crear empleo”. Eso está en toda la prensa. Y los empresarios critican la salida de tono de Rivero, está puesto en la prensa. Está puesto en la prensa: las patronales turísticas consideran injustas las críticas de las tasas del sector, porque por decreto tienen que crear empleo, según el presidente del Gobierno. Y esa no es la forma de crear empleo ni diciéndolo en la tribuna ni aumentando.

¿Sabe cómo usted crea empleo? Le voy a decir una forma de cómo se crea empleo. Sí, miren, Canarias tiene el sector turístico, que con los 12 millones de turistas no absorbe la mano de obra de Canarias, evidente; tenemos un sector exportador agrícola que está en verdadera supercrisis, está mantenido artificialmente, como es el plátano o puede ser el tomate, es evidente, que está ahí; tenemos un sector industrial que no se desarrolla porque evidentemente tiene que haber consumo para que se desarrolle, porque la industria canaria fundamentalmente tiene que ser industria de consumo. Pero es que tenemos la gran posibilidad, tenemos la gran posibilidad, y vuelvo a reincidir y lo diré mil veces... –usted ya lo sabe por dónde voy, usted ya lo sabe por dónde voy y todos los que están aquí saben por dónde voy–. ¿Sabe usted lo que puede ser la gran salvación de tener unas perspectivas de trabajo fijo en Canarias?: que tengamos una industria de reparación naval y una industria complementaria, de talleres complementarios, en las islas Canarias y una gran superproducción para exportar gasolina, no para consumir sino para exportar con nuestras refinerías, si nosotros tenemos la gran suerte de tener petróleo y lo explotamos. Pero ustedes luchan contra viento y marea contra las riquezas. Esas sí son riquezas generadoras de empleo y ustedes eso no lo quieren. Que genere empleo Marruecos, que lo generen ellos si quieren, pero España y Canarias no. Luchan contra eso. Esas son las contradicciones y con esas mentalidades jamás podremos arrancar. Por lo que dije antes, con las mentalidades de las legislaciones que tenemos en Canarias jamás Canarias podrá despegar abiertamente, incluso aunque haya una recuperación a nivel nacional, porque en Canarias, lo que no podemos es vivir en el futuro a expensas de las subvenciones, que usted dice que nos den los millones, los millones para hacer políticas activas de empleo. Que es muy bonito, políticas activas de empleo. ¡No!, no queremos políticas activas de empleo. ¡Esas son las políticas de la miseria! A eso no podemos aspirar, eso es para atender a las personas que lo están pasando mal, las personas, y hay que atenderlas, hay que atenderlas evidentemente, pero usted no ponga eso como solución económica, no predique con eso. Eso es lo último que se puede predicar en un país. El país tiene que tener riqueza y en el país, como España, no podemos llegar a las cuotas de los 24.000, el 24% de desempleo, que tenemos en España, el máximo de Europa, el máximo de Europa, frente a cotas del 10, del 9 y del 7% que tienen los países similares al nuestro en el resto de Europa.

La crisis en España es el paro y el paro en España lo crearon las políticas de derroche indiscriminado que llevó el Partido Socialista en España y que nos destruyó la riqueza en España, al margen de la problemática financiera que va acompañada en el tema. La problemática financiera ha influido en Europa, en España ha influido la financiera y el derroche de los socialistas. Que ahora dicen, ahora dicen los socialistas que...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Manuel, para terminar.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Miren, miren, ¿saben lo que decían cuando llegaron los socialistas al poder, cuando llegaron los socialistas al poder, a qué ... (*Ininteligible.*) también la crisis global de Europa? Que era de Reagan y de la Thatcher. De Reagan y de la Thatcher, que fue la gran revolución de lo que fue el sector industrial en el mundo. No fue el de Cuba, no, no, fue de Estados Unidos y de Inglaterra. Ni fue Cuba ni fue Rusia ni fueron otros países. De esos ninguno, de esos ninguno. Ninguno aportó nada, ninguno aportó nada. Por lo tanto, seamos realistas en la cuestión. Esos fueron.

Y ahora se quejan, “oigan, déjense ya de nombrarnos la herencia”. ¿Cómo no voy a nombrar la herencia si me han dejado arruinado, hombre? ¿Cómo no se la voy a nombrar? ¡Cada día!, para que no lo vuelvan a hacer. Como lo hicieron con Felipe González. Lo hicieron con Felipe González cuando dejó el poder en el 2004, en el

2006. Lo hicieron con él, también con un 23% de paro, y lo hicieron con Zapatero. ¿Y todavía no se convencen? Pues sigan ustedes adelante, van por buen camino. Pero lo malo es que el mal camino lo vamos a llevar todos los españoles y todos los canarios por las políticas totalmente...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fernández.

Para concluir la comparecencia, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Gracias, señor presidente.

Señorías, en este momento de contestación, en la segunda parte de la comparecencia, tendría que empezar diciendo que aquí el portavoz del Grupo Popular acaba de pronunciar una frase que es completamente inconstitucional: “no a las políticas activas de empleo”. ¿Qué dice el artículo 40 de la Constitución? Cuando tenga algún rato libre, por favor, léalo. Porque impone deberes a los poderes públicos en materia de empleo, que deben desarrollarse por ley, y transforma ese desarrollo por ley en derechos subjetivos de los trabajadores y de los desempleados.

Está usted obsesionado, y entiendo que le preocupe, con la contención del gasto. Está obsesionado con la contención del gasto, como si fuera el único objetivo de la política económica y laboral de este país. Pues la obsesión por la contención del gasto está llevando al Gobierno de la nación a adoptar medidas del siguiente tenor: adelgazamiento absoluto del sector público y de la Administración pública. Cada vez que se anuncia la disminución de la prestación de un servicio esencial, cada vez que se anuncia un recorte en sanidad, cada vez que se anuncia un recorte en educación, cuando se deja fuera de orden la Ley de Dependencia y la asistencia a los dependientes, se está hablando de empleo, destrucción de empleo público. Todos esos recortes en el sector público, también en el sector público empresarial, son tasa de paro, son puestos de trabajo en el sector público que se destruyen porque ya no tienen razón de ser. Y este es el gran asunto que se está colando por la puerta trasera en la solución de la crisis: adelgazamos lo público, adelgazamos el Estado, dejamos que los mercados se autorregulen. ¿Así considera usted que los acuerdos de Bretton Woods y las decisiones tomadas por Thatcher y Reagan para la globalización económica han sido positivos? ¡Mire el resultado!, mire dónde se encuentra Europa. ¡Mire el resultado! Bien. Hace 50 años pero de aquellos barro, estos lodos. Bien.

Dice usted también, señor Fernández, como acusación a las políticas activas de empleo que se están desarrollando en Canarias y que esto es una especie de despilfarro de gasto público, que estas políticas con las corporaciones locales crean un empleo ficticio. Somos conocedores de que a través de los convenios con las corporaciones locales para contratar desempleados no estamos dinamizando la economía, ¿pero cree usted que en un momento como este de crisis económica, con casi cinco años ya de crisis, donde los desempleados de larga duración han agotado las prestaciones, el subsidio, la PCI, el Plan Prepara, ya no hay estímulo ni apoyo público, creen ustedes que les podemos dar formación, orientación, de cara a encontrar empleo? Que no hay empleo, y ahora diré por qué no hay empleo. Estamos hablando de un empleo social. Y le voy a decir una cosa: el Gobierno de Canarias no va a dejar solos a los desempleados que están bordeando la exclusión social. El Gobierno de Canarias no va a dejar solas y abandonadas a las familias en las que no hay nadie trabajando. El Gobierno de Canarias no va a dejar solos a los desempleados de larga duración, que hace dos años que no tienen oportunidad de encontrar un empleo, que vagan de empresa en empresa presentando currículum, presentándose a convocatorias y sin poder obtener un empleo. No los vamos a abandonar y por eso creamos este empleo, que se llama empleo social.

Dígalos usted a los alcaldes de Canarias, díganles ustedes a las corporaciones locales, que ustedes consideran que esto es empleo ficticio, que esto no sirve para nada y que esto es un despilfarro económico público. Díganse, que son quienes están en la primera línea de frente recibiendo a los vecinos, recibiendo a las familias, que vienen a decirles en qué situación angustiosa se encuentran, en qué situación se encuentran las familias donde hay hijos, impuestos que pagar, hipotecas que pagar, colegios que pagar y nadie recibe un céntimo de ingreso salarial, porque nadie tiene empleo.

Bien. Por consiguiente, nosotros tenemos una orientación completamente distinta y por eso desarrollamos estas políticas completamente diferentes.

¿Y por qué no hay empleo? Pues sencillamente, pues, por dos cuestiones que están meridianamente claras. El sector público está destruyendo empleo porque es lo que manda, es la política económica que define el Gobierno de la nación: como hay que reducir el gasto, reducimos los servicios esenciales, reducimos la actividad de la Administración pública, reducimos la actividad de las empresas públicas y además las presentamos en el escenario del mercado global como competidoras del sector privado. Lo cual no es cierto, porque las empresas públicas desarrollan fines públicos que las empresas privadas no están llamadas a desarrollar. Por consiguiente, todo ese adelgazamiento del sector público, más la prohibición a las administraciones locales de realizar contratos temporales durante el año 2012, están lastrando el empleo público.

¿Y qué ocurre con el privado? Pues el sector privado no puede crear empleo, pese a la reforma laboral. Ya lo he dicho, porque la ley laboral por sí misma no puede estimular o desincentivar el empleo. Para estimular el empleo hacen falta políticas de empleo y políticas económicas, políticas sobre el mercado de trabajo, políticas sobre los sectores productivos. ¿Y qué problema tienen las empresas para impedir la creación de empleo? Dos, dos tipos de problemas, o un problema que es de doble naturaleza. El primero, el crediticio, la falta de crédito; y, segundo, la morosidad, la deuda privada que tienen contraída las empresas y que está afectando también a la deuda pública española, tanto la del Estado como la de las comunidades autónomas.

Y quisiera decir ahora que en el marco de esta relación que existe entre deuda privada y deuda pública las comunidades autónomas que estamos haciendo un esfuerzo por contener el déficit, como ha hecho la comunidad autónoma canaria, no han sido reconocidas por el Estado en ningún término de financiación. Aquí se trata por igual a los que cumplen que a los que incumplen, a los que se apartan unas décimas del objetivo de estabilidad y a los que se apartan 5 puntos del objetivo de estabilidad. ¿Qué incentivo tenemos nosotros para cumplir con los objetivos de estabilidad, que significan sacrificio de políticas sociales, de políticas de empleo, de políticas de sanidad, de políticas de educación? ¿Qué motivación tenemos para seguir cumpliendo con el objetivo de estabilidad si luego a las comunidades como la de Valencia, como Murcia, Castilla-La Mancha, que se apartan varios puntos del objetivo de estabilidad, se les reparte por igual y de manera uniforme?

Bien. Pues, siendo esto así, que el sector público está destruyendo empleo y el sector privado tampoco crea empleo, ¿la realidad cuál es? Que la política española, la política económica española, no genera empleo. ¡No hay empleo! y, como no hay empleo, en Canarias estamos ofreciendo medidas paliativas. Es un paliativo la medida de conveniar con ayuntamientos para crear empleo temporal, pero pregúntele usted a un desempleado, señor Fernández, pregúntele si prefiere ese empleo de seis meses o prefiere continuar en casa recibiendo una prestación o sin ningún tipo de ingresos. Pregúntele usted a los alcaldes si dan por buena o por mala esta política de conveniar y si les parece un despilfarro. Sabe usted que las corporaciones locales están pasando momentos difícilísimos, difícilísimos, y están haciendo verdaderos esfuerzos para no ir a despidos colectivos y, cuando van a despidos colectivos, es porque ya no tienen balón de oxígeno.

Por consiguiente, hay que ayudar, hay que corresponsabilizarse con esta situación y no hacer demagogia con el empleo.

Muchas gracias.

(El señor Fernández González solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

Sí, dígame, don Manuel.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Señor presidente, yo he sido acusado de hacer una manifestación anticonstitucional o inconstitucional y por supuesto necesito defenderme de esa acusación.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para aclararlo, don Manuel.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Señora consejera, en ningún caso yo he dicho que no a las políticas activas de empleo y, como usted... *(Comentarios en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, señorías!

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* No es un objetivo... *(Continúan los comentarios en la sala.)* –perdón, si discutimos, seguimos hablando entonces del tema–, no son un objetivo para la creación de empleo las políticas activas de empleo. Con esas solamente es atendimiento a lo que usted ha dicho a última hora, son acciones paliativas, de gente que lo está pasando muy mal y hay que atenderla. Esa es otra cuestión, pero no es una política de creación de riqueza y creación de empleo. Y le dije y le repetí: para crear empleo y riqueza, entre otras cosas, en las manos del Gobierno de Canarias está ya cambiar las leyes.

Y sí, efectivamente, que antes me lo criticaron, los planes generales están creando mucho paro en Canarias, porque no se aprueban, porque llevan diez años...

El señor PRESIDENTE: No, no se salga de la cuestión.

Si la señora consejera quiere intervenir para aceptarle la explicación de que no había dicho lo que se le entendió, tiene un minuto, doña Margarita.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias.

Veo que el señor Fernández ha rectificado, de lo cual me alegro, porque creo que esta intervención es mucho más acorde a la Constitución que la que hizo con anterioridad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchas gracias, señorías.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño)*: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Creo que han estado muy bien los dos y entonces no, vamos a dejarlo. Cada uno en su papel, evidentemente.

8L/I-0015 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PREVISIÓN PRESUPUESTARIA EN MATERIA DE FORMACIÓN PARA 2012.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo asunto del orden del día, interpelaciones. Del Grupo Parlamentario Popular, sobre previsión presupuestaria en materia de formación para el año 2012.

Don Jorge Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

Señora consejera, ahora toca de la formación al empleo.

La situación en España, con casi 5,5 millones de parados, una tasa superior al 21%, el doble de la Unión Europea, y la que tenemos en Canarias, con más de 365.000 desempleados y una tasa ya superior al 32%, más de 45.000 familias con todos sus miembros en paro, hace que el panorama político, social y económico de Canarias sea desolador, señora consejera. Y uno de los instrumentos que los servicios públicos de empleo ponen a disposición de los ciudadanos que se encuentran en paro es la realización de cursos de formación que tienen como objetivo el reciclaje, mejorar la posición de los desempleados hacia las ofertas de trabajo existentes a través, repito, del aprendizaje, el reciclaje y la adquisición de conocimientos, de habilidades, en definitiva, de nuevas competencias profesionales.

La realización de estos cursos representa una motivación para las personas que se encuentran en desempleo y más aún para aquellas personas desempleadas de larga duración, pero aún más, señora consejera, en la actualidad, hasta agosto, se han convertido en obligatorios para aquellas personas que en situación de paro quieren acceder a la prestación o ser beneficiarias del subsidio de 400 euros al mes y al que tienen derecho cuando la prestación principal les ha finalizado.

La oferta formativa del Servicio Canario de Empleo, señora consejera, es muy limitada, es limitadita. No existe ni un amplio abanico de cursos, de aspectos y temáticas diversas ni tampoco un número suficiente para atender al gran número de desempleados que tenemos en Canarias y que la crisis les ha llevado al paro. Y la formación, señorías, tanto ocupacional como profesional, es una de las claves –aquí se ha repetido más de una vez–, es una de las claves para mejorar nuestro sistema económico, nuestro sistema productivo. Se ha de dignificar –también se ha dicho en más de una ocasión–, se ha de dignificar y sobre todo hacer más competitiva la formación, tanto profesional como la ocupacional, y sobre todo se han de establecer los mecanismos pertinentes para que las personas desempleadas dispongan de las herramientas, de los instrumentos, de las habilidades suficientes, para volver a disponer de una oportunidad laboral en Canarias.

Señora consejera, con casi 370.000 desempleados, parados canarios, y según los últimos datos de que disponemos el mes de junio no va a ser muy diferente, no puede ser que no se haya establecido a esta hora, a este momento, un plan de choque en la línea de mejorar la formación de las personas desempleadas y, más grave aún, no se haya resuelto, señora consejera, la convocatoria de la programación de cursos del presente ejercicio 2012 para desempleados. Nuestra reclamación es obvia; nuestra reclamación aquí y ahora no puede ser otra que la resolución de la convocatoria y que se incremente el número de cursos para personas paradas, que adapte estos cursos a la realidad del mercado laboral, dirigiéndolos a sectores que lo demandan, a sectores que han de impulsar y en quienes reside, de alguna forma, precisamente la oportunidad, por ser sectores estratégicos, del crecimiento, o de liderar el crecimiento económico en Canarias, y que permitan recuperar el empleo en nuestra comunidad autónoma. En fin, cursos que, en fin, busquen mejorar la ocupabilidad de las personas que en estos momentos están pasándolo mal por su situación de desempleo.

Al respecto, señora consejera, nuestras preguntas, nuestras cuestiones. Nos gustaría saber si se controla –permítaseme el símil– la tasa de retorno de la inversión en formación en relación con la empleabilidad de

esas personas. Para concretar, ¿cuántos desempleados o qué porcentaje del total de desempleados accede a la oportunidad de la formación? ¿Qué porcentaje de los que reciben la formación logran ocuparse, logran una ocupación, por ejemplo, en los tres meses siguientes a la realización del curso?

Nos gustaría también, señora consejera, saber qué reformas, qué innovaciones, ha incorporado en el ámbito de la formación ocupacional para optimizar los recursos disponibles y poder alcanzar los objetivos más deseables de la ocupabilidad, de la empleabilidad, de las personas desempleadas.

Igualmente querríamos saber el montante dispuesto en materia de formación en los años 2010 y 2011 y del mismo cuánto, cuánto, aportó el Fondo Social Europeo, cuánto aportó el Estado y cuánto el Presupuesto de la Comunidad Autónoma; cuál es el importe de la convocatoria de 2012 y cuál es, igualmente, la proporción de la aportación del Fondo Social Europeo, del Estado y de la comunidad autónoma.

Y, señora consejera, si el 80%, aproximadamente, del importe del programa para desempleados es aportado por el Fondo Social Europeo y se trata de fondos finalistas, ¿cómo es que al día de hoy todavía estén pendientes de recibirse por parte de las empresas, de los centros colaboradores, de los centros que impartieron la formación, cómo es que tienen todavía pendientes de recibir las liquidaciones correspondientes a los cursos impartidos? ¿Se emplea, señora consejera, parte de esos fondos a favor de determinado medio de comunicación por parte de su director general de Comercio, medio de comunicación que tiene el atrevimiento de ofrecer un plan de ayuda publicitario a los empresarios en nombre del Gobierno y utilizando papelería del propio Gobierno?

Nada más, señora presidenta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

La ejecución de las políticas activas de empleo y de formación en el actual ejercicio económico está marcada por dos hechos decisivos, insólitos e injustificados en alguna medida, en una situación tan delicada como la actual. En primer lugar, el fortísimo recorte presupuestario, sobre el que ya no voy a incidir más. Y, en segundo lugar, un aspecto muy importante, el grave retraso que acumula la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Tienen que saber, señorías, que todavía en el trámite parlamentario hay una enmienda dentro de la Ley de Presupuestos Generales del Estado que obligará a modificar partidas de formación y de empleo. Por consiguiente, todavía las comunidades autónomas estamos emplazadas a hacer ajustes entre las partidas destinadas a formación y empleo. Nuevos ajustes que tendremos que hacer si esa enmienda que ha promovido el Ministerio de Empleo sale adelante en el trámite parlamentario. Por consiguiente, este retraso ha desembocado en una importantísima demora en la implantación de las políticas de empleo y, en particular, las de formación.

Estos dos condicionantes han determinado que hoy nos encontremos en una situación complicada. Tenemos menos dinero, se nos ha informado tarde, todo ello en un contexto de aumento del desempleo en la Comunidad Autónoma de Canarias de manera progresiva.

En Canarias, señoría, no nos hemos quedado esperando a ver qué ocurre. Nos hemos anticipado y hemos gestionado las diferentes convocatorias, de tal manera que nos hemos podido colocar en el mejor escenario posible dentro de la situación actual. Hemos comenzado ya a resolver algunas convocatorias, la ejecución de algunas convocatorias, lo que permitirá el acceso inmediato de personas desempleadas a iniciativas de formación que mejoren sus competencias laborales, adaptadas a los fondos de que disponemos.

La cantidad total, por el momento, destinada en el Plan canario de Empleo a actividades de formación representa una cifra de 50,2 millones. Esta cifra supone el 65% del total de lo recibido por conferencia sectorial. Hemos cuantificado un total de beneficiarios de medidas de formación de 16.800 personas, a falta de poder cuantificar la última de las iniciativas en materia de formación, que es la gran novedad en materia de formación, puesto que se trata de un conjunto de medidas que no responden a una convocatoria de las ordinariamente conocidas en materia de formación, sino que se trata de una iniciativa que tiene por objeto y finalidad financiar proyectos competitivos de formación, que valoraremos en el Consejo General de Empleo.

Paso a señalar a continuación en qué se traducen estos 50,2 millones, qué iniciativas, qué programas. Pues, en primer lugar, la convocatoria ordinaria de formación de desempleados, publicada en fecha de 18 de mayo –con ese retraso porque no teníamos ficha financiera asegurada–, que actualmente está en proceso de revisión de las solicitudes formuladas. Tiene una cuantía de 17 millones de euros: 14 millones con el presupuesto de 2012, 3 millones con presupuesto comprometido del ejercicio de 2013. En segundo lugar, la convocatoria de formación de ocupados, que acabamos de aprobar el pasado viernes en el Consejo General de Empleo. Se va a publicar en el *Boletín Oficial de Canarias* en el próximo mes de julio y tendrá una dotación de 5,6 millones de euros, a través de

los cuales pretendemos atender la formación de 9.000 personas. En tercer lugar, la convocatoria de formación para los colectivos que se encuentran, por una parte, en riesgo de exclusión social, padecen algún tipo de discapacidad reconocida o son trabajadores inmigrantes, 2.889.890 euros, con los que se pretende atender la formación de 327 personas de entre los colectivos citados.

Todas estas convocatorias, las que he mencionado hasta aquí, están en marcha, en el sentido de que el trabajo técnico, de naturaleza técnica, de ajuste de las convocatorias está ya preparado en los borradores de las convocatorias correspondientes.

En cuanto a la principal novedad, radica en acciones de formación con compromisos de contratación y acciones combinadas de formación y empleo, que lleven aparejada la formación y el empleo, para sectores económicos donde se despliegan, se desarrollan actividades económicas de empleo verde, lo que se llama empleo blanco, atención sociosanitaria, y el Plan de Empleo Juvenil. La formación ligada a estas acciones tiene una dotación de 12,8 millones de euros. En aras de una potenciación de las acciones de formación con compromiso de contratación, se ha sometido al Consejo General de Empleo una modificación de las instrucciones tradicionales para hacer ajustes técnicos y que permitan llegar al mayor número de desempleados.

Paso a detallar el conjunto de medidas anunciado. En relación con la convocatoria de trabajadores desocupados, como he dicho, representa la financiación, un importante volumen de las políticas de formación. Destinamos 17 millones para la formación de desempleados. El año pasado, el 21 de noviembre, en el *Boletín Oficial de Canarias* anunciamos la oferta formativa y los grados de prioridad de esta oferta formativa. Lo más relevante es que tratamos de que el 60% de la oferta formativa de los desocupados lleve aparejada la obtención de un certificado de profesionalidad, de tal manera que estamos elevando la cualificación profesional de los trabajadores desempleados. El 60% de la oferta formativa lleva certificado de profesionalidad de nivel 1, nivel 2 o nivel 3, de tal modo que estamos mejorando no solo la empleabilidad, para encontrar empleo, sino también las tasas de cualificación de la población desempleada canaria, para no aparecer siempre en los informes Pisa en la cola de las comunidades autónomas que trabajan la formación, con una cualificación institucionalmente reconocida.

En cuanto a la formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados, el Servicio Canario de Empleo trabaja para poder publicar cuanto antes, de forma inminente, la convocatoria, haciendo ajustes con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, que son las que tienen encomendada, a través de Funcatra, la ejecución de las medidas de formación.

En cuanto a los colectivos con riesgo de exclusión social, discapacitados e inmigrantes, ya hemos dicho que se trata de una medida en la cual tratamos de incorporar una financiación de 2,8 millones de euros. Concurren a esta convocatoria fundamentalmente entidades sin ánimo de lucro. El 40% de los beneficiarios tienen que ser personas desempleadas, pudiendo entrar también personas ocupadas. Y esperamos también, como he dicho, sacar la convocatoria, ejecutar la convocatoria entre el mes de julio y agosto del presente año.

Por último, las acciones de formación con compromiso de contratación y acciones combinadas de formación y empleo verde y empleo juvenil incorporan también partidas importantes para la movilidad.

Y, finalmente, hablaré de las escuelas taller y talleres de empleo, que, como saben ustedes, son, en definitiva, iniciativas fundamentalmente pensadas para mejorar la formación de los jóvenes y la formación de mayores de 25 años. A las escuelas taller hemos dedicado una financiación de 7 millones de euros. Esta convocatoria ya se ha atendido y ha sido resuelta. Subvencionamos 19 proyectos de escuelas taller, atendemos a 500 alumnos menores de 25 años, preferentemente jóvenes con escasa formación y cualificación profesional.

Y en cuanto a la convocatoria de los talleres de empleo, que tiene una dotación de 5 millones, pues, están destinados a mejorar la cualificación de los trabajadores desempleados mayores de 25 años. Está a punto...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Margarita.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muchas gracias.

Y a través de estos talleres de empleo esperamos también poder atender a unos 450 alumnos y unas 60 contrataciones, entre personal docente y administrativo.

Por tanto, como antes se dijo en otra intervención, hay una línea de continuidad respecto de políticas activas en materia de formación que se han desarrollado con anterioridad y que han arrojado resultados positivos, pero dedicamos 12,8 millones de euros a nuevas iniciativas en materia de formación para potenciar la formación de los jóvenes, la formación en empleo verde, en empleo blanco y las acciones combinadas de formación con compromisos de contratación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera, doña Margarita Ramos.

Por el interpelante, don Jorge Rodríguez, Grupo Parlamentario Popular.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera, por los datos que nos ha facilitado, que con seguridad quienes los reciban, sobre todo aquellas personas interesadas, no solamente los que quieren acceder a la formación sino los propios centros de formación, que están en estos momentos en la expectativa de llevar a efecto esas tareas...

En cualquier caso, señorías, señora consejera, la situación de retraso es de gravísimo perjuicio para los parados, entre otras cosas porque está injustificada. Usted, en cualquier caso, ahora nos acaba de aclarar el *timing* que va a seguir la programación, pero lo cierto es que se sacrifica a los que peor lo están pasando y que precisamente requieren de los cursos que se brindan para su reciclado y su formación, máxime cuando el 70% de los desempleados, el 70% de los desempleados, no ha pasado de la Educación Secundaria.

Por eso este tipo de programas son fundamentales, señora consejera, para facilitar su acceso al mercado laboral. No podemos decir sino que este bloqueo pone en evidencia la desorganización dentro del Servicio Canario de Empleo y la poca diligencia del Gobierno de Canarias en sus políticas de empleo.

Señora consejera, es un bajísimo porcentaje, apenas un 8%, el número de desempleados que van a ser beneficiarios de un curso de formación. Es urgente, por tanto, que se reduzca el paro, señora consejera. Hemos hablado ya esta mañana suficientemente de ello, pero no siempre lo bastante como para poder dar una satisfacción a los miles de canarios desempleados en estos momentos. Por eso defendemos un plan de choque para comenzar a revertir la situación y sobre todo para dar esperanza a los miles de canarios, a las miles de personas, que ahora mismo no tienen trabajo. Por este motivo le hemos interpelado, para conocer y hacerla reaccionar sobre esta cuestión.

Desde esta tribuna, señora consejera, le hemos sugerido, le hemos apuntado, la urgencia de las medidas para reducir hasta límites tolerables –y si se me permite la expresión– esta situación dramática de padecimiento por parte de trescientos casi setenta mil canarios. Es urgente, por tanto, fomentar el autoempleo, ayudar a proyectos empresariales, liderados sobre todo por emprendedores, por jóvenes.

Señora consejera, la iniciativa personal es y debe ser un bien social, la iniciativa personal debe ser un bien social en Canarias. Quien crea una empresa está creando empleo, señora consejera, y los socialistas, a los que usted representa, y los nacionalistas, cada vez que han gobernado, señora consejera, han adoctrinado a los jóvenes en contra de la iniciativa personal, porque así se reforzaba la dependencia de los jóvenes del poder político. Les aseguro que el Partido Popular romperá con esa inercia destructora de la libertad personal y del progreso social.

Señora consejera, señorías, el empleo llega, repito, a los trabajadores a través de la empresa, a través de los emprendedores. Es clave, por tanto, que los emprendedores, con los consumidores, fortalezcan nuestra economía para afrontar el problema existente en la sociedad canaria y que consiste en la pérdida de confianza, señora consejera; lo que lleva a no consumir y, por consiguiente, a no invertir.

Señora consejera, las políticas de su Gobierno han presentado a los empresarios y a los emprendedores como enemigos de la sociedad, cuando habría que haberles hecho y habría que hacerles un homenaje, a todo aquel que esté dispuesto a poner en juego su patrimonio, a todos aquellos que estén dispuestos a endeudarse para crear un puesto de trabajo, señora consejera. Lo cual es perfectamente compatible que el derecho y protección de los trabajadores, porque siempre el empleo, repito, llega a través del empresario y de los emprendedores.

Señora consejera, Canarias necesita un cambio político y un cambio económico, pero también algo importante –y lo dijo antes el señor diputado don Manuel Fernández–: es necesario un cambio de mentalidad, señora consejera, un cambio de mentalidad en el Gobierno del que usted es una representante. Un cambio de mentalidad que consiste en considerar un bien social cualquier iniciativa personal vinculada al empleo. El futuro, señora consejera, no se construye a base de eslóganes a los que usted nos tiene acostumbrados, a sus anuncios, sino acertando dónde tenemos que situar las apuestas estratégicas. Su Gobierno tiene que ser, tiene que vivir, con la obsesión del empleo, señora consejera, el Gobierno de Canarias tiene que vivir con la obsesión del empleo, señora consejera, de forma que cualquier...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: ...cualquier decisión, sea de un consejero, sea de un alcalde o sea del presidente autonómico, cualquier acción que haga, si es buena o mala, será beneficiosa o en perjuicio del empleo, pero pensando siempre en el empleo, señora consejera. Así de simple.

Mire, en Canarias hay tres cuestiones clave para no caer en el pesimismo: una es conocer a fondo Canarias, la segunda es el talento y la última es la energía positiva. De todo eso carecen ustedes absolutamente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Jorge Rodríguez.

Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Gracias, señor presidente. Señorías.

Comparto con usted la inquietud por la demora de las iniciativas, comparto con usted la invocación a la celeridad en los trámites, pero puedo decirle que, habiendo pasado y estando pasando un año tan difícil como el actual desde el punto de vista presupuestario y del desarrollo efectivo de todas las iniciativas y programas que pretendíamos llevar a cabo con mayor prontitud, pero que en gran parte o en su mayor parte dependen de la financiación del Estado, porque ustedes saben, señorías, que en las políticas activas de empleo no tenemos transferidas competencias como otras comunidades autónomas, nuestras políticas activas de empleo se financian por el Estado y bajo objetivos fijados por el Estado; bueno, pues, en este escenario difícil quiero decir y quiero reconocer aquí el trabajo del Servicio Canario de Empleo. Puedo decirle que hay personas en el equipo directivo del Servicio Canario de Empleo que trabajan hasta doce horas diarias sin cobrar horas extraordinarias y sin pedir tiempo de descanso equivalente.

Por consiguiente, creo que estamos haciendo un ejercicio de responsabilidad en nuestro trabajo con respecto a la situación a la que nos enfrentamos. Queremos que las medidas lleguen cuanto antes al mercado de trabajo, que los planes, iniciativas y programas lleguen con la mayor celeridad posible a los desempleados y por eso estamos trabajando arduamente, este mes cerrando convocatorias y el próximo mes cerrando iniciativas, de tal manera que el segundo semestre podamos dedicarlo a cumplir un objetivo para nosotros fundamental, que es trabajar el campo de la orientación laboral de los jóvenes, creando una red de orientación laboral moderna y adecuada dentro del Servicio Canario de Empleo; y el segundo objetivo, la modernización del Servicio Canario de Empleo. A partir del mes de julio el Instituto Tecnológico de Canarias se ocupará de modernizar la plataforma, la página web del Servicio Canario de Empleo, e introducirá servicios telemáticos que harán innecesario que muchos desempleados tengan que desplazarse de su casa a las oficinas de empleo para realizar trámites que perfectamente pueden hacerse a distancia, *on-line*.

También vamos a poner en marcha un procedimiento de modernización y de mejora de la eficiencia de las oficinas del Servicio Canario de Empleo para mejorar y para mejor desarrollar la labor de asesoramiento y de atención a los usuarios.

En definitiva, la urgencia de las medidas creo que es algo que compartimos, la celeridad en los trámites también. Y en ese sentido puedo decirles que el Gobierno de Canarias, la consejería y el Servicio Canario de Empleo trabajan hasta la extenuación para sacar adelante convocatorias e iniciativas que, como ya he dicho anteriormente, algunas están todavía pendientes de una última aprobación de enmiendas en los Presupuestos Generales del Estado.

El tiempo que me resta lo voy a dedicar a esa parte de su intervención que me parece muy importante y donde nosotros estamos haciendo una apuesta decisiva con los jóvenes: el tema del emprendimiento. El eje V del Plan de Empleo Juvenil se asienta en el impulso fundamental al autoempleo, al trabajo autónomo, a iniciativas de economía social y por supuesto al espíritu de emprendimiento, en particular de los jóvenes y en concreto de los cualificados, que son los que están en mejores condiciones de poder efectuar iniciativas de negocio y de empleo.

La planificación, el Plan de Empleo Juvenil en el capítulo de emprendimiento contempla actividades de formación específicas en materia de emprendimiento, actividades de tutorización y seguimiento en materia de emprendimiento y un plan de microfinanzas, un plan de microcréditos, para que puedan captar eso que se necesita, créditos para poder iniciar una actividad empresarial, a través del Programa Jeremie que estamos desarrollando con el departamento de Economía.

Canarias llevará el Plan de Empleo Juvenil y la Estrategia Canaria de Formación y Empleo al Foro de las Regiones Ultraperiféricas los días 3 y 4 de julio en Europa y vamos a tratar de convencer a las autoridades comunitarias europeas de que las regiones europeas necesitan una financiación específica en materia de empleo y particularmente en materia de empleo juvenil.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera, doña Margarita Ramos. Concluido el debate de la interpelación, pasamos a las proposiciones no de ley.

8L/PNL-0096 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES.

El señor PRESIDENTE: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales.

Tiene enmienda del Grupo Mixto.

Por el Grupo Socialista Canario, doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Señorías, ustedes saben que en el anterior Pleno se trajo aquí por parte del Grupo Mixto una proposición no de ley sobre el plan concertado para Canarias. En ese momento el Grupo Parlamentario Socialista dijo que estábamos de acuerdo con lo que se le pedía al Gobierno del Estado, pero sí que no estábamos de acuerdo con lo que se solicitaba por parte de este grupo al Gobierno de Canarias. Coincidíamos en todo lo que se había planteado en ese momento. Incluso dijimos que el plan concertado es un instrumento principal y fundamental para las corporaciones locales para afrontar, como Administración más próxima a la ciudadanía, toda aquella gestión en materia de servicios sociales. Sin embargo, estas prestaciones, el plan concertado, se van a ver afectadas por la reducción desproporcionada en el Presupuesto General del Estado de las mismas. Tenemos que el presupuesto ha bajado un 43%, que va a provocar un... *—(Ante la carraspera de la señora diputada.)* disculpen es el cigarro—.

El señor PRESIDENTE: Yo pensé que era la calima de estos días, tenía una excusa perfecta.

La señora JEREZ PADILLA: Bueno, decía que, bueno, que este plan concertado iba a tener una merma de un 43%, que va a provocar un impacto irreparable en la realidad social. Y esto ha sido así cuando los usuarios se han incrementado en un 39%, porque en estos duros momentos que estamos viviendo muchas personas buscan amparo en los servicios sociales de su ciudad, de su pueblo. Esto quiere decir que muchísimas personas que necesitan ser atendidas urgentemente se quedarán sin asistencia social. El propio Gobierno del Partido Popular, señorías, en su presupuesto reconoce que se van a cerrar en toda España 500 centros, 500 centros, que no es tontería lo que estamos diciendo aquí hoy, y algunos desde luego por el camino que vamos se pueden cerrar en Canarias.

Las políticas que se están llevando a cabo van a acabar con un sistema público que ha costado décadas construir y por ello es necesario concienciar a la ciudadanía y presionar a los políticos que gobiernan en el Estado de la importancia de preservar el sistema de servicios sociales. Todo ello va a afectar a la atención que reciben las familias con problemas socioeconómicos, a personas mayores o con diversidad funcional, a menores en riesgo, etcétera, etcétera, etcétera, porque el etcétera, señorías, es muy grande, porque están siendo muchos, muchos, los que están siendo atendidos con este plan.

Para los ayuntamientos esta reducción presupuestaria tiene como primera consecuencia directa el cierre de servicios, programas y proyectos sociales, en especial aquellos de carácter específico o especializado. Señorías, el tijeretazo dejará a muchas personas, muchísimas personas, sin las ayudas municipales.

En este pilar del bienestar social no solo van a ser los ayuntamientos, las corporaciones locales, las que van a ser afectadas, sino que incluso —ya lo decía en el anterior Pleno— las ONG que prestan servicios a la ciudadanía van a ser también afectadas con este recorte. Estarían en una clara situación de desprotección social.

Por tanto, señorías, este recorte en el plan concertado y en todas las políticas sociales va a provocar, por un lado, más incremento de la pobreza en Canarias, más desamparo en Canarias, más desempleados y desempleadas en Canarias, mayor desestructuración familiar, aumento de la marginación social —que ayer también hablábamos de marginación social—, mayor desprotección infantil, etcétera, etcétera, etcétera.

Detrás de todos estos recortes y medidas del Gobierno del Partido Popular, yo creo que hay una OPA ideológica, y se lo digo sobre los valores que tienen de solidaridad e igualdad.

Señorías, no se deben tocar los derechos fundamentales de la ciudadanía, en ningún momento. Creo que hay que optimizar en la gestión, ser eficaces, saber ahorrar y gastar menos, señorías, pero eso no significa recortar ni perder derechos.

Señorías, esta es la política a la que nos está acostumbrando el Partido Popular: más pobreza, más sumisión y poco a poco han ido, se han ido cargando todos los pilares del bienestar social. Empezaron por educación, siguieron con sanidad, siguieron con servicios sociales, cargándose la Ley de Dependencia, y así suma y sigue, y no sabemos hasta dónde vamos a llegar, hasta el viernes siguiente. Con lo cual vamos a ver. Con ello no nos están garantizando lo que nosotros llamamos la cohesión social, que es de gran importancia para todos los ciudadanos, no solo de Canarias sino de todo el territorio español, que se la están cargando.

Señorías, la insensibilidad y el maltrato que se hacen con Canarias recortando en torno a los 1,7 millones de euros es preocupante, ya que los ayuntamientos canarios no pueden más, no pueden más, y esto puede dar lugar a que se dismantelen los servicios sociales, que es a lo que se van a ver abocados los ayuntamientos y, en definitiva, todas las corporaciones locales de Canarias.

Por tanto, señorías, con esta proposición no de ley lo que pretendemos, por un lado, es que el Gobierno de la nación cumpla, cumpla con Canarias y con los canarios; y, por otro lado, que el Gobierno de Canarias desde luego garantice, porque tiene que ser, garantice unos mínimos socialmente reconocidos a todos aquellos ciudadanos

canarios que se encuentran en situación de necesidad. Y por eso pedíamos en nuestra proposición no de ley, primero, que el Gobierno del Estado destine el dinero suficiente, el presupuesto suficiente, para mantener el plan concertado en Canarias; y, por otro lado, decíamos que el Gobierno de Canarias, que el Gobierno de Canarias priorice, dentro de sus políticas de ajuste y redistribución de recursos, derivadas del recorte en la financiación estatal, las partidas destinadas a sufragar el Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales. En definitiva, estamos implicando a las dos partes: al Gobierno de la nación y al Gobierno de Canarias.

Señorías, creo que esta es una PNL que quiere proteger a los más vulnerables y, por tanto, necesitamos el consenso de todas las fuerzas políticas aquí presentes. Creo que es el momento de olvidarnos de siglas, señorías, ya que estamos en Canarias, pues, no pensar en el Estado, en que están gobernando en el Estado, y apoyar esta proposición no de ley por unanimidad, porque es la única manera en la que podemos ayudar a estas personas que más lo necesitan y sobre todo a esos ayuntamientos que están esperando como agua de mayo el plan concertado y que realmente no va a venir.

Muchas gracias y nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa Jerez.

Para la defensa de la enmienda, Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

La verdad es que es una pena, es una lástima, que no tengamos a nadie del Gobierno que pueda escuchar algo que yo creo que es muy importante para conseguir lo que se supone que es el objetivo de este Parlamento, que es conseguir transmitirle, a través de nosotros, que somos la voz de la ciudadanía aquí, transmitirle lo que le preocupa a nuestra gente, transmitir lo que preocupa a nuestros ayuntamientos. Yo espero que los pocos diputados que hay que apoyan al Gobierno puedan trasladarle la preocupación que tiene nuestro grupo, el Grupo Mixto, Nueva Canarias y el PIL, por esta cuestión.

Ya nosotros presentamos en el anterior Pleno una proposición no de ley expresando nuestra preocupación por un plan que, efectivamente, es un plan muy importante. Yo tengo que recordar y concretar lo que significa en el día a día de un ayuntamiento el plan concertado. Significa alojamiento alternativo, los albergues, la gente sin hogar, que desafortunadamente cada vez tenemos a más personas sin hogar en Canarias; el apoyo a las familias que peor lo están pasando, a las familias en situación de pobreza; la ayuda a domicilio, en Canarias hoy la ayuda a domicilio no se paga con la Ley de Dependencia, pero sí se paga a través de este plan; la información y orientación, es decir, esas personas que no tienen formación y que necesitan que alguien les oriente para poder presentar, por ejemplo, la Prestación Canaria de Inserción. Si no existe un técnico municipal que le oriente a solicitar esa ayuda, no podrá pedir la Prestación Canaria de Inserción. La prevención e inserción a la infancia. Tendremos que hablar en este Parlamento de los últimos datos de Unicef, que ponen, que encienden la luz de alarma sobre la cara más amarga de la crisis. Los que tenemos niños pequeños, además... Y además es una cuestión que no hay que recurrir a la sensiblería, es que es la verdad, ponerle rostro infantil a la crisis es algo que debe estar dentro de nuestras prioridades. Los centros de estancia diurna, donde se trabaja con niños, niñas y padres en riesgo de exclusión. Y un largo etcétera de prestaciones que van a sufrir el varapalo, es verdad que es un varapalo del Estado.

Miren, cuando se habla de que los ayuntamientos tienen que asumir sus competencias, la competencia en materia de darle condiciones de dignidad a la población, la competencia en materia de apoyar a la población en desventaja social, yo creo que todos tenemos que estar de acuerdo que es competencia de todos y de todas, de todas las administraciones, y todos tenemos que estar a una.

Miren, en la historia de este plan, en la historia de un plan que tiene ya veintipico años, hablamos de que la estructura de financiación de este plan, es decir, quién paga todo esto, miren, el 57% en el año 2009 –esto es un estudio del ministerio, el único que hay publicado por lo menos en la web–, el 57% de este plan en el 2009 lo pagaban los ayuntamientos, el 34 las comunidades y un pírrico 8% lo pagaba el Estado. Esto ahora aún es peor, porque estamos hablando de un año donde el plan tenía una financiación de unos 95 millones de euros. Y yo tengo que decir –porque la verdad es la verdad díjala quien la diga– que ya en la etapa del Partido Socialista este plan sufrió recortes, pero es cierto que ahora nos encontramos con que en el 2012 el recorte es de un 43%. Y, por lo tanto, tenemos un plan para cubrir todo aquello que dije, que es una inmensidad de trabajo en el territorio, en la realidad, 36 millones para toda España. A Canarias le tocan 1,7 millones de euros.

Evidentemente, al Estado hay que seguirle reclamando y por eso apoyaremos la PNL, porque tenemos que estar de acuerdo todos y todas en que tenemos que seguir reclamándole al Estado su compromiso con la gente que peor lo pasa. Si todos somos españoles, según dice la Constitución, y todos tenemos igualdad de oportunidades, el Estado tendrá que tener una especial sensibilidad hacia los españoles que peor lo pasan. Y está claro que, por ejemplo, el criterio de distribución de los fondos no es un criterio que compensa, es un

criterio absolutamente desigual. Yo, en la anterior, en nuestra PNL, que fue aprobada, ese punto fue aprobado, instábamos a la señora consejera a que en la conferencia sectorial –y eso va a ir avalado por el apoyo de este Parlamento– instara a la consejera de Política Social a que revisaran los criterios, que son absolutamente injustos, y que no solo se contemplaran criterios poblacionales sino que el criterio de pobreza, el criterio de exclusión, el criterio de paro, el criterio de insularidad, todos esos criterios fueran criterios tomados en consideración para aumentar una partida que ya hemos dicho, ya hemos denunciado, que es una partida pobre, exigua, realmente que no responde a la realidad.

Pero, insisto, esta PNL, señora Jerez –y disculpe que se lo diga–, es para nosotros un gesto, un gesto noble, como no podía ser de otra manera, pero un gesto que no lleva detrás un compromiso real, porque no encontramos otra explicación a por qué este Parlamento no apoyó y no instó al Gobierno a que también se comprometiera a compensar lo que es un castigo a la gente que peor lo pasa en Canarias. A compensar, porque además hemos reconocido, les he dado los datos, son datos oficiales, que realmente los municipios ya no están soportando el 59, que se hablaba en el 2009. Hay municipios en Canarias que están soportando el 75 y el 80% de la financiación del plan concertado.

Y usted decía: “¿qué consecuencias va a tener esto?”. Usted hablaba de cierre de servicios; pues seguramente más desempleo en ese sector sociosanitario, más trabajadores sociales y educadores sociales en la calle y probablemente mayor privatización de los servicios sociales en Canarias, que para algunos eso tiene muchas más desventajas que ventajas, aunque no voy a profundizar en las consecuencias de privatizar un servicio esencial o lo que son los servicios sociales.

Decía yo que la financiación de los municipios iba a suponer una, esta merma en la financiación iba a suponer o iba a tener consecuencias importantes. No tenemos los datos en Canarias. Yo me imagino que la consejería hará un estudio o una evaluación al acabar el año 2012 para ver el impacto que han tenido estos recortes en el desarrollo de este plan en el ámbito municipal, pero el presidente de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales sí ha apuntado algunas previsiones y ha advertido de que el recorte en estas prestaciones básicas de servicios sociales supone, con previsiones oficiales, el cierre en todo el territorio español de 582, 582 centros de servicios sociales, el despido de más de 12.000 trabajadores y trabajadoras, la reducción de usuarios en 3.244.000, pasando de la atención actual, que es de 6.624.000, a una atención que se reducirá a 3.479.000; o la reducción, de manera significativa, del servicio de ayuda a domicilio, que se queda, según las previsiones, a la mitad; la reducción a casi la mitad de usuarios en el capítulo de previsión e inserción social, pasando de 1,4 millones a 730.000; y en alojamientos alternativos, en albergues, etcétera, pasaríamos de 160.000 a 83.000 usuarios. Repito que son datos de todo el territorio español, del Estado, y que sería bueno que la consejería habilitara fórmulas para, en colaboración con la Fecam, ver las consecuencias que va a tener esto en Canarias, en el territorio canario.

Por tanto, reiterar nuestra enmienda, vamos a mantener la enmienda. Creemos que hay que incrementar la partida, la financiación de este plan, para evitar el desmantelamiento progresivo de los servicios sociales municipales, que esto hay que hacerlo en coordinación con la Fecam y con la Fecai.

Y reiterar el papel que juegan los servicios sociales en tiempos de crisis. Reitero una frase que me pareció que ilustra perfectamente lo que significa recortar en servicios sociales en tiempos de crisis, vendría a ser “despedir a médicos en periodo de epidemia”.

Por tanto, reiterar nuestra apuesta por ser Canarias el dique de contención, el obligado, tenemos que ser el colchón, el apoyo, para la gente que peor lo pasa. Y nosotros no le podemos decir a nuestra población: “es que el Estado nos ha recortado”. Tendremos que seguirle exigiendo al Estado. Siempre vamos a estar con el Gobierno, como opción nacionalista, reivindicando, reivindicando. Que no es pedir, pedir es de pedigüeños; reivindicar es pedir lo que es justo y lo que nos toca por derecho, por derecho además constitucional.

Gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Doña Rosa Guadalupe, para fijar su posición sobre la enmienda. ¿Lo va a hacer desde el escaño? Muy bien.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Sí, señor presidente, desde el mismo escaño puedo contestar a su señoría.

Señora portavoz del Grupo Mixto, no le voy aceptar la enmienda, porque usted me ofrece o plantea el mismo punto que planteó en su proposición no de ley y que usted sabe que tantas discusiones tuvimos en su momento.

Por tanto, creemos que desde luego nuestra proposición no de ley abarca, en el primer punto, la parte del Estado y en el segundo punto abarca la parte del Gobierno, lo que le corresponde al Gobierno de Canarias, y creemos que, bueno, que ese punto va a garantizar al menos unos mínimos sociales reconocidos para todas aquellas personas que lo necesitan.

A mí desde luego me gustaría podérsela aceptar, pero yo creo que con la proposición no de ley nuestra queda suficientemente clarificado cuál es el papel de cada uno.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa Guadalupe.

Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, doña Flora Marrero, para fijar posiciones.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Nacionalista, vamos a apoyar esta proposición no de ley fundamentalmente por dos motivos. Uno, porque el primer punto de la proposición no de ley lo tenemos en el acuerdo de gobernabilidad, en la página 33, cuando dice: “garantizar, con la ayuda del Gobierno de España, la estabilidad en la financiación de los diferentes programas sociales que desarrolla en Canarias, incluido el Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales de las corporaciones locales”. ¿Qué ha pasado? Que en este momento tenemos un escenario, como bien se ha dicho, con una reducción de un 43% en el plan concertado, y esta es la situación tan grave que tenemos en este momento en Canarias.

Y lo que no podemos pedirle al Gobierno de Canarias es que compense aquello que nos ha quitado el Gobierno del Estado. Eso no lo podemos hacer.

Nos ha parecido positivo lo que ha dicho la representante de Nueva Canarias, donde es reivindicar. Reivindicar a quien le corresponde. Si reivindicamos al Estado, vamos todos a reivindicar al Estado, pero lo que no podemos hacer es lo que nos quita el Estado después decirle al Gobierno de Canarias que lo compense. No. Si le corresponde al Estado, que lo pague el Estado, y tenemos que trabajar los nacionalistas en el mismo sentido, porque entonces estamos distorsionando los objetivos, estamos distorsionando los objetivos.

Y después estamos en una situación de un quebrantamiento del Estado del bienestar y, lo peor, se está perdiendo la colaboración con las diferentes administraciones. Y en este caso el Gobierno del Estado está haciendo caso omiso a las reivindicaciones de los ayuntamientos.

Y después nos parece, el segundo punto, que es donde se le pide al Gobierno de Canarias priorizar. Es textualmente lo que decía mi compañera Rosa Pulido en el *Diario de Sesiones* —que además lo voy a recoger textualmente— del 12 de junio, cuando se estaba viendo la proposición no de ley. Ella decía, siendo el recorte de los 800 millones de euros, de los que 450 corresponden al sistema de la financiación destinado a mantener los servicios públicos esenciales, lo que obliga —decía ella—, lo que obliga —que es lo que corresponde a este segundo punto— al Gobierno de Canarias a priorizar el gasto para garantizar las prestaciones de los mismos, forzando a los distintos departamentos a reformular sus políticas. Esto es simplemente siendo coherentes con todo lo que nosotros hemos pedido.

Decía la consejera, informaba en la comisión, en la comparecencia de exclusión social, que se ha incrementado en un 6% las personas que están en una situación de exclusión social. Y le hemos dicho, y además esto dentro de la hoja de ruta del Gobierno de Canarias, y estamos totalmente de acuerdo en que hay que tener unos criterios diferentes Canarias al resto del Estado. Estamos de acuerdo en que se tenga en cuenta la insularidad, que se tenga en cuenta la lejanía y después nuestra situación. Hay un dato que faltó, que es el 30% de paro. Y en este 30% de paro hay personas que están en una situación de vulnerabilidad. Recordemos lo que hablamos en la comisión: hay personas que están en pobreza, que son las que no tienen la capacidad económica, de la pobreza se pasa a la situación de vulnerabilidad, que es cuando ya empiezas a salir del sistema, y empieza fundamentalmente con aquellas personas que pierden el empleo, y aquellas personas, que las hay y muchísimas en Canarias, que pierden el empleo y que después no tienen el sostenimiento de la familia, porque hay muchas personas que están viviendo —y conozco algún caso muy desgraciado—, que están viviendo con las pensiones de los abuelos, y los abuelos y las abuelas tienen una edad vital. Y esta es la situación muy grave que está pasando en Canarias.

Entonces nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero simplemente porque la hemos tratado ya en otras comisiones y otros plenos del Parlamento, y no deja de ser una hoja de ruta que, repito, está marcada por el programa de gobierno, por el programa en el que nos presentamos los nacionalistas y después en el acuerdo con el Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Milagros Bethencourt.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Mucho se ha hablado en esta Cámara del Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales, por lo que no voy a ahondar en más literatura sobre cómo y cuándo nace y qué objetivos o finalidad persigue.

Señorías, es cierto que el plan concertado con el que el Gobierno de España colabora con los gobiernos autonómicos para financiar los servicios sociales básicos en los ayuntamientos ha sufrido una caída, pasando de cerca de 86 millones de euros a alrededor de 50, por usar cifras redondas. Y decimos colabora porque no debemos pasar por alto que hablamos de una competencia exclusiva de la comunidad autónoma canaria, asistencia social y servicios sociales, contemplada en el artículo 29.7 del Estatuto de Autonomía. Y ya el pasado enero, en ejercicio de esta competencia, el Gobierno de Canarias y la Fecam firmaron un acuerdo para la financiación de este plan por un importe de 22,6 millones de euros.

Conviene recordar además, sobre todo al grupo hoy proponente, que el plan concertado se ha visto sometido a continuos recortes durante los últimos cinco años, en plena crisis económica y con un Gobierno socialista. Su Gobierno, señora Jerez. Entonces ni el Partido Socialista ni Coalición Canaria levantaron la voz para protestar por el desamparo al que el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero condenaba al archipiélago. Tampoco levantaron la voz para anunciar la quiebra del sistema de asuntos sociales y la erosión en los pilares del Estado del bienestar.

Hoy traen aquí una proposición no de ley, prácticamente similar a la debatida el pasado Pleno del Grupo Parlamentario Mixto, con el único fin de concentrar las culpas de todos los males de esta comunidad autónoma en el Gobierno de España y así poder eludir responsabilidades y compromisos propios. Una cortina de humo más a la inoperancia de los dirigentes autonómicos. Porque, señorías del PSOE, seamos sinceros –ya lo he señalado en otra ocasión desde esta tribuna–, ustedes sistemáticamente heredan opulencia y sistemáticamente transmiten miseria. Mire, señora Jerez, escuche bien, las políticas del Partido Popular no son para dismantelar los pilares del Estado del bienestar. Eso, señoría, es lo que hace el Gobierno socialista siempre que llega al Gobierno: esquilmar y comprometer la sostenibilidad del sistema.

Hoy, en un escenario especialmente difícil, la aportación del Gobierno de España para el plan concertado de Canarias ha pasado de los 3,7 millones de euros del pasado año a los 2,1 millones en el actual. Una rebaja de 1,6 millones de euros, que no parece demasiado significativa como para hacer peligrar por sí sola la prestación de estos servicios por las corporaciones locales. Porque, señorías, a pesar del escenario económico adverso, el Gobierno de Mariano Rajoy ha mantenido la misma participación que tuvo Canarias en 2011: un 4,4% en la distribución territorial de los fondos correspondientes al plan concertado.

Invitamos al Gobierno a priorizar y si verdaderamente están preocupados en atender a los más vulnerables, la cantidad en la que disminuye la aportación del Gobierno de España es la misma que invierte el Gobierno de Canarias este año en mantener sus oficinas en el extranjero. Dispendios que hoy no podemos mantener. También pueden darse un paseo por la Sección 19 y encontrarán unos 20 millones de libre disposición. Es decir, si el problema es esa cantidad, es fácilmente asumible por el Gobierno autónomo de Canarias. Pero además, a partir de la entrada en vigor el próximo 1 de julio de la cascada impositiva a la que hemos sido sometidos los canarios, tendrán ingresos más que suficientes para evitar el dismantelamiento de los servicios sociales municipales, salvo que esta subida impositiva sea para mantener el cortijo público, seguir viajando en primera y durmiendo en hoteles de lujo.

A estas alturas de mi intervención es fácil inferir que desde el Grupo Parlamentario Popular no apoyaremos esta proposición no de ley, en base a la siguiente argumentación.

Con lo que respecta al punto 1, el Gobierno de España ha garantizado la misma participación que tuvo Canarias en 2011: un 4,4%. Los Presupuestos están hechos y son los únicos posibles, dada la herencia socialista.

En el punto 2, es una petición descaradamente ambigua, al no exigirse un compromiso expreso al Gobierno de Canarias, titular de la competencia...

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Milagros.

Bien. Señorías, se va a proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales. Se vota el texto de la proposición no de ley, toda vez que no fueron admitidas las enmiendas. Se cierran las puertas. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 52 presentes; 33 a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la proposición no de ley.

8L/PNL-0099 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, MIXTO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN EL REAL DECRETO DE 20 DE ABRIL DE 2012 PARA REDUCIR 3.000 MILLONES DE EUROS EN EDUCACIÓN EN LAS TRANSFERENCIAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

El señor PRESIDENTE: En la siguiente proposición no de ley se presentó escrito del Grupo Parlamentario Socialista planteando su aplazamiento.

8L/PNL-0100 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MODIFICACIONES EN LA APLICACIÓN DEL POSEICAN Y DEL REA.

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, entramos en la proposición no de ley número 100, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las modificaciones de aplicación del Poseican y del Régimen de Abastecimiento.

Tiene una enmienda, también de adición, del Grupo Parlamentario Socialista.

Don Román Rodríguez Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías: muy buenas tardes ya.

El objeto de la presente proposición no de ley es hacer referencia a un sector básico, determinante de nuestra estructura productiva, que es el sector primario, que, como otros sectores, sufre en grado sumo este difícil momento de la economía canaria. Pero si me apuran, aquí hay un plus de complejidad que es necesario referirse a ello.

El sector primario de nuestra tierra tropieza con limitaciones de orden estructural que le hacen más difícil producir y vender, porque el tamaño de nuestro mercado, la insularidad, el fraccionamiento del territorio, hacen difícil que el sector primario tenga los niveles de competitividad que se alcanzan en ámbitos de mercados continentales. Por lo tanto, problemas de estructura, que nos acompañarán siempre, condicionan el desarrollo de este sector.

Ahora hay problemas de coyuntura, que es la crisis económica que está dañando a todos los sectores de la economía y de manera especial a las pequeñas y medianas empresas, que tienen mucho que ver con este sector. La ausencia de crédito para afrontar el día a día está estrangulando también al sector primario de nuestra comunidad.

Y, por si fuera poco, tenemos los males climatológicos, en este caso, una sequía que daña también al sector primario. El sector primario, como todo sector productivo, tiene siempre que organizarse para mejorar, para producir de manera eficiente, para ser competitivo, y esa es una asignatura siempre sobre la mesa de cualquier actividad empresarial.

Pero no debemos negar que son fundamentales para este sector las políticas institucionales y las políticas institucionales están resquebrajando el futuro del sector primario en Canarias. Me referiré a la eliminación de programas que hasta ahora contribuían a potenciar, a apoyar, al sector primario y que están en proceso de desaparición. La reducción, por ejemplo, a la mitad de las ayudas al transporte de mercancías daña sobremanera al sector primario, la reducción a la mitad de las ayudas a la desalación de agua dañan al sector primario. Daña al sector primario la desaparición de facto en el presupuesto estatal del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, que se creó en la anterior legislatura y que se queda con una simbólica cifra para el conjunto del Estado. Daña al sector primario nuestra incapacidad para cofinanciar los programas de desarrollo rural procedentes del Feader. Tenemos una oportunidad, un instrumento, un pilar, para apoyar al sector primario, que es a través de este potente instrumento del Feader, el Programa de Desarrollo Rural, y estamos perdiendo capacidad de inversión, de inyectar recursos al sector, porque no estamos siendo capaces de cofinanciar, de captar los recursos que potencialmente podemos hacer.

De forma, señorías, que a los problemas estructurales y a los problemas de coyuntura fallan las políticas institucionales, quebrando aún más el futuro del sector primario de nuestra comunidad.

Pero nos queda un potente instrumento, histórico instrumento ya si ustedes quieren, que es el Programa de Opciones Específicas para la Lejanía e Insularidad –el Poseican–, con una ficha financiera de la Unión Europea, del presupuesto europeo, que contribuye, con una adecuada gestión, a ayudar a sobrevivir a este sector. Pero una ficha financiera que, siendo importante, es insuficiente, razón por la que la propia Comisión Europea, reconociendo que el programa Poseican, financiado con presupuestos de la Unión, era insuficiente, autorizó a las autoridades españolas en el año 2009 a hacer un Posei complementario. Un Posei complementario que permitía una potencialidad de hasta 46 millones de euros a compartir por el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias. Hay que decir, con claridad y con contundencia, que ese programa en el año 12 tiene cero euros en el Presupuesto estatal y cero euros en el Presupuesto canario, de manera que este instrumento, el Poseican, seguramente el instrumento más eficaz y más capaz para ayudar al sector primario, ha sufrido notables retrocesos en el marco de la crisis también, porque

ha desaparecido totalmente el Posei complementario, el Posei que autorizó la Comisión Europea para ayudar, justamente porque reconocían que la ficha financiera era insuficiente.

Señoría, la PNL va a hacer referencia solo a la mejor gestión de lo que nos queda. Y tengo que decir también, con dureza –y conozco razonablemente las dificultades–, que del Posei que nos queda, tanto en el Programa de ayudas a las producciones agrarias y ganaderas, han sobrado, no se han consumido, más de 4 millones de euros, aunque la información no sea precisa, porque las fuentes no son claras, 4 millones de euros de la ficha del 2011 y del Régimen Específico de Abastecimiento, 7,2 millones. No es razonable nunca, nunca, que de los escasos 127 millones de euros que se destinan a estos dos importantes programas no hayamos sido capaces de consumir, pues, más de 11 millones de euros. 11 millones de euros, en esta etapa, en esta circunstancia, es un dineral que, bien dirigido, bien gestionado, contribuye y ayuda al sector primario en nuestra comunidad.

Por tanto, el objeto de la proposición no de ley, sin perjuicio de que en la subcomisión que ha creado este Parlamento para hablar de este sector de nuestra economía se avance, se reflexione, se contribuya, se colabore con los productores, el objeto es hacer una llamada de atención y generar las condiciones para que esto no vuelva a ocurrir. No puede ser que, por razones reglamentarias, por razones de gestión, por razones del tipo que sean, el escaso, los escasísimos recursos de apoyo institucional que tiene el sector primario de nuestra tierra pierdan prácticamente el 10% en el año que acabamos de terminar. 7,2 millones del Régimen Específico de Abastecimiento, más de 4 millones del programa de ayuda a las producciones agrarias y ganaderas.

Y los mecanismos tienen que ser, primero –lo decíamos ayer en relación a la política agraria común–, primero tenemos que pelear a muerte por aumentar la ficha financiera de este tipo de programas, captar todos los recursos potenciales; segundo, tenemos que gestionar bien, de forma eficiente, y tenemos que hacerlo de la mano de las organizaciones agrarias y ganaderas –que aprovecho para saludar a algunos importantes representantes del sector–. Las palabras clave, como diríamos en los artículos científicos, en este caso son ficha financiera, eficiencia en la gestión y participación y transparencia. Por eso el planteamiento que hacemos en esta proposición no de ley está destinado a que busquemos los mecanismos pertinentes para garantizar el uso eficiente de los escasos recursos, para que no se vuelva a quedar dinero en las arcas de la Unión cuando podía ir a nuestros agricultores y a nuestros ganaderos.

Nuestra proposición no de ley sabe, dice en su preámbulo que no es sencillo, que no es sencillo a veces conciliar los intereses de todas las partes, que no es sencillo modificar los requerimientos, las reglas de la Unión, que no es fácil buscar la gestión, pero es posible. No se puede permitir esto y por eso hacemos tres propuestas en la proposición no de ley. La primera, que el Régimen Específico de Abastecimiento –el REA– utilice todos sus criterios modificando las órdenes, el reglamento, lo que sea necesario, para que no sobre ni un euro. Llegamos a apuntar incluso cambiar de un programa a otro, aunque eso no se debe decidir aquí, se tiene que decidir con los sectores. En segundo lugar, lo propio para el Programa de apoyo a las producciones agrarias y ganaderas, lo propio. Han sobrado 4 millones, hay mecanismos para apoyar más determinados productos y apoyar menos otros productos; a aquellos que favorecen la producción local habrá que facilitarles y ayudarles más y menos a los que compiten con la producción local. Los mecanismos, los expertos, los tenemos dentro y fuera del Gobierno.

Y para que las cosas sean eficaces la transparencia es un instrumento vital y ahí lo que proponemos, de la misma manera que se consigue en el REA, en esa comisión que productores y operadores, junto con el Gobierno, tienen, se haga lo propio en el Programa de apoyo a la agricultura y a la ganadería, creando las comisiones respectivas. Sé que hay una de las comisiones formalmente creada en los papeles del Gobierno, pero no funcionante...

El señor PRESIDENTE: Un minuto para terminar, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Que se ponga en marcha esa comisión y se cree la del Programa de ayuda a la agricultura, porque creo que es fundamental la participación, la implicación, el control de los empresarios, de los productores ganaderos, de los productores agrícolas, en la gestión de este programa y que todo esto, pues, facilite, obligue a las partes, haciendo el esfuerzo que sea pertinente, para que no se pierda ni un solo euro nunca, pero menos ahora que tanto ha perdido el sector. Con el escaso apoyo que hay, solo falta que perdamos 11.327.000, que es, insisto, una cantidad muy significativa para un sector que lo pasa tan mal.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Señorías, representantes de las organizaciones profesionales agrarias que nos acompañan.

Sin duda nos parece oportuna la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Mixto y, antes de entrar a defender la enmienda de adición que le hemos presentado, sí me gustaría hacer una serie de consideraciones, en nombre de mi grupo, acerca de la importancia que tiene el sector primario para Canarias, que ya ha sido debatida su importancia en este Parlamento por todos los grupos parlamentarios en esta y en anteriores legislaturas (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

La importancia, por tanto, que tiene la agricultura, la ganadería y la pesca en el marco de una política de desarrollo rural en el archipiélago canario, a fin de, por lo tanto, reclamar un mayor apoyo para estos sectores productivos, tanto por la relevancia que tienen desde el punto de vista económico como por la importancia desde el punto de vista social y medioambiental.

Sin duda, señorías, las actividades primarias tienen un componente económico importante, pero además están vinculadas a la preservación del medio, a la cohesión social y a la identidad cultural, acordes con los principios y criterios que desarrolla la propia política de la Unión Europea y por supuesto de acuerdo con los principios en los que se basa la modificación que se plantea en estos momentos de la Política Agrícola Común en el seno de la Unión Europea. Por lo tanto, a pesar de esa importancia, a pesar de que siempre hemos dicho que hay que impulsar el sector primario, lo cierto, señorías, es que en los últimos 12 años se ha producido un notable descenso en las islas Canarias, en nuestro archipiélago, de la aportación del sector primario a la renta regional al pasar de unos 600 millones de euros en 1998 a menos de 490 en el 2010. Es decir, una pérdida de un 20% en términos corrientes. De este modo su peso en la economía del archipiélago ha pasado de un 2,9 a un 1,1% en el último año. Ante esta realidad, sin duda nosotros tenemos claro que hay que caminar en la senda de poner en marcha políticas que sirvan para articular y mejorar las condiciones del sector.

Me voy a detener, brevemente, en los últimos informes que ha realizado el Consejo Económico y Social, que son además fundamentales para entender y que hace una radiografía de la situación actual, de las perspectivas que tiene la agricultura y la ganadería en las islas, analizando, por tanto, todo un catálogo de problemas pero también analizando con claridad las posibilidades y oportunidades de crecimiento que tiene el sector en el archipiélago.

Así, pues, parece urgente replantear el modelo de desarrollo productivista y consumista en un sentido más sostenible, que la producción y el consumo se planifiquen a partir del reconocimiento de las limitaciones que impone el medio, lo que implica aumentar el autoabastecimiento, disminuir la generación de residuos y, por lo tanto, controlar la ocupación irracional del territorio.

Y, como bien ha señalado—y les leo textualmente a sus señorías—el Consejo Económico y Social, el aprovechamiento de las oportunidades que se les abren a las producciones agropecuarias y agroindustriales, especialmente a las destinadas al abastecimiento del mercado interior, exigen la implantación de una política agraria decidida en todo el archipiélago canario. De ahí, por tanto, que nuestro grupo, junto con los demás grupos de esta Cámara, haya acordado la creación de una comisión, una comisión, para estudiar el sector primario y para plantear, por lo tanto, todo un conjunto de estrategias que tienen que servir para su relanzamiento y para garantizar su futuro.

Y por eso en nuestra enmienda, en nuestra enmienda a la proposición no de ley, nosotros señalamos que... Y voy a comunicarle a la Presidencia que la enmienda que presenta el Grupo Socialista de adición entendemos que debe mejorarse su redacción y, por lo tanto, hago una enmienda *in voce* a la que hemos presentado en el sentido siguiente, que diría: “El Parlamento de Canarias acuerda trasladar a la Comisión de estudio sobre el sector primario, cuya constitución ha sido recientemente aprobada, los acuerdos incluidos en esta proposición no de ley, a efectos de que los tenga en cuenta en el desarrollo de sus trabajos”. Esta sería una redacción que entendemos que va mucho más acorde con lo que pretendemos en la enmienda que hemos presentado.

Por lo tanto, señorías, esta proposición no de ley viene como consecuencia de una reunión que mantuvimos todos los grupos políticos con los representantes del sector, en la que ellos nos plantearon la necesidad de abordar todo un conjunto de medidas para mejorar los sistemas que actualmente tenemos vigentes en cuanto al aprovechamiento de los recursos que nos vienen y que están destinados al sector primario.

Y por eso nuestro grupo la va a apoyar, lógicamente, va a apoyar esta iniciativa, pero sí nos gustaría hacer algunas consideraciones al respecto.

Ya lo ha dicho el proponente, porque, con respecto a las propuestas que vienen en la proposición no de ley, en lo que concierne al último punto, ya se ha corregido la composición de la mesa de seguimiento de las medidas ganaderas del Posei al publicarse en el *Boletín Oficial de Canarias*, el pasado 25 de mayo de 2012, el nuevo reglamento orgánico de la consejería, aprobado mediante un decreto. Por lo tanto, creemos que ya se está en la línea y, por lo tanto, lo que habrá que hacer es ponerlo en marcha de forma definitiva, pero ya se está en la línea. Por tanto, uno de los puntos que se plantean ya está encarrilado por parte de la propia Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias.

No me gustaría terminar mi intervención sin señalar que, efectivamente, ya nuestro grupo ha manifestado en diversas ocasiones la necesidad que tenemos de mejorar, mejorar, las condiciones del sector y, por lo tanto, hacer algunas rectificaciones, algunas de ellas ya fueron incluso analizadas en este Parlamento hace ya varios años. Y las

voy a reiterar aquí porque en la comisión de estudio que se creó en este Parlamento para abordar el comportamiento del REA, ya se decía en aquel momento –y hace ya unos cuantos años, hay algún diputado aquí, en esta Cámara, que sí participó activamente en esa comisión–, ya se decía, señorías, que parece oportuno plantearse, a la luz de lo observado, reconducir el sistema a su concepción original, es decir, subordinar el REA a la producción interior. Eso sí, dentro de los criterios de racionalidad. Con ello queremos decir que no se trata de promover producciones agrícolas o ganaderas inviables ni tampoco perseguir autoabastecimiento a precios desorbitados que afectarían a todos los canarios en cuanto consumidores, pero sí, por ejemplo, en base al adecuado plan ganadero, coordinado con el sector industrial canario, lograr un nivel razonable de abastecimiento en los productos lácteos y cárnicos que permita crear y mantener puestos de trabajo, incrementando el valor añadido regional. Lo decía ya este Parlamento hace unos cuantos años.

Por lo tanto, creemos que llega la hora de que se pongan en marcha y que se mejoren todos esos mecanismos que contribuyan a dar un impulso a este sector.

Hay alguna cuestión de la proposición no de ley que, señor Rodríguez, le quiero señalar. Cuando usted habla de la ficha financiera, efectivamente, hay una ficha financiera dentro, en el marco del Posei, que sabe usted que tiene una parte correspondiente al plátano y que la tiene como consecuencia de que el plátano disfrutó de una OCM que desapareció y en el 2006 se incorporó con una ficha financiera fija, de una cantidad determinada, para este sector de exportación. Que, como todos sabemos, el sector de exportación, señorías, en el archipiélago tiene un papel muy importante, porque el sector de exportación de plátanos, de tomates y de flores ha contribuido, sin duda, al abaratamiento de las importaciones. Porque no hay que olvidar que la importancia estratégica que tiene la agricultura de exportación no radica exclusivamente en los ingresos exteriores que genera, hay otras partidas no tan visibles y que habitualmente suelen pasar desapercibidas al hablar sobre el sector. Quizás la más destacable por su implicación sobre otras variables es la correspondiente al transporte de mercancías. Lo dice el Consejo Económico y Social. Por lo tanto, el sector de exportación tiene una importancia también grande en el conjunto del sector primario dentro de este archipiélago y de ahí que sea normal y lógico que, al desaparecer la OCM, se mantenga como una ficha fija esa cantidad dentro del Posei.

Por lo tanto, nuestro grupo agradece al Grupo Mixto su propuesta, la va a apoyar, agradece a los sectores que ellos hayan sido los artífices de que hoy traigamos aquí esta propuesta y, por supuesto, agradecemos al Gobierno de Canarias que esté en la línea –el consejero, como bien lo ha dicho aquí–, en la línea de impulsar el sector primario para conseguir un mayor nivel de rendimiento y de renta para los agricultores y ganaderos del archipiélago canario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el grupo proponente. No, para si acepta o no la enmienda primero.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Lo que hace la enmienda es que si se aprueba la PNL la remitamos a la comisión que va a trabajar sobre este tema y esto pueda enriquecer este trabajo. Por lo tanto, me parece oportuna y complementaria.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): ¿Pero hay también una *in voce*, también, no?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Esta, es esta.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): ¿Es esa enmienda *in voce*?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Se incorpora.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Si no hay problema por ahí.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): El proponente la acepta. Los demás grupos se manifestarán ahora también. Si se toma después en consideración, la votación de la misma.

Tiene la palabra por parte de Coalición Canaria el señor Perestelo.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Permítanme, antes de entrar en la proposición no de ley, una cuestión que me preocupa y que quiero trasladarles a sus señorías. En el debate de la proposición no de ley anterior una referencia, yo creo que cariñosa, de la portavoz del Grupo Mixto en relación a la presencia del Gobierno en el debate fue aprovechado para *tuitear*; “bancos del Gobierno

totalmente vacíos, no respetan ni a nuestro Parlamento”. No respeta nuestro Parlamento quien tergiversa la realidad del Parlamento, intentado confundir a la ciudadanía cuando se hacen fotografías de algún escaño vacío sin reparar en que pueden estar trabajando mucho más que los que estamos sentados durante el debate. Porque el Gobierno, señorías, tuvo la sesión de control ayer y ayer estuvo el Gobierno presente en la sesión de control. Y en ningún parlamento que conozca es obligatorio que el Gobierno esté sentado todo el tiempo. Porque, señorías, porque, señorías, también he escuchado, también he escuchado la versión diferente, también he escuchado la versión diferente: no tienen nada que hacer que están todo el día en el Parlamento (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Pero voy a la proposición no de ley, voy a la proposición no de ley. Señorías, se plantea, se plantea, en esta proposición no de ley, una fase expositiva que... Permítanme en primer lugar que salude, como es lógico, a los representantes de las organizaciones profesionales agrarias y ganaderas que están presentes en este Parlamento y que felicite al Grupo Mixto por la iniciativa. Muchas veces decimos que el Parlamento está alejado de la sociedad y nos preocupa esta lejanía del Parlamento de la sociedad. Está clara. Esta proposición no de ley es una sintonía, sintonía, del grupo que la plantea, yo creo que de toda la Cámara porque la vamos a asumir todos unánimemente, con el sector primario, con la importancia que tiene el sector primario en nuestra economía y sobre todo en las dificultades que tiene el sector primario. Y además se trata de hacer nosotros, de comprometernos nosotros, Gobierno y los grupos que apoyan al Gobierno y por supuesto la Cámara, por esa iniciativa que se plantea ahora de traslado a la comisión de estudio de este Parlamento de la mejor gestión de esos recursos.

Ayer tocaba el turno de exigir a la Unión Europea en cuanto a la reforma de la Política Agraria Comunitaria en el horizonte 2014-2020. Tuvimos un largo debate en el día de ayer. Y sobre todo la confianza en la gestión del Gobierno y sobre todo después de la última comunicación de la propia Comisión, donde planteaba la validez del potente instrumento que es el Posei y el compromiso de incrementar esa ficha financiera de ese Posei, como instrumento fundamental en el desarrollo del sector primario en los territorios ultraperiféricos. Por tanto, si la Comisión Europea tiene ese compromiso, indudablemente tendremos que reforzar los esfuerzos como plantea la proposición no de ley para mejor gestionar, para intentar gestionar todos los recursos, y que indudablemente, reconociendo, como reconocemos, las dificultades que tiene la gestión de estos fondos comunitarios en el proceso administrativo, tendremos que intentar mejorar y estoy seguro de que el Gobierno de Canarias está haciendo un esfuerzo tremendo, el consejero lo ha dicho aquí en su comparecencia en comisión y también en el día de ayer, que está trabajando para gestionar mejor y para intentar remover, pues, muchos procesos administrativos que son tortuosos y lentos y que, en definitiva, lo que llega al final es que esas ayudas no llegan a quienes tienen que llegar, no llegan a los productores.

En definitiva, señorías, todas las partes dispositivas nos parecen razonables. Ayer explicábamos nuestras diferencias con respecto a la obligatoriedad de la complementación de la ficha del Posei, que lo que dice Europa es que autoriza a los Estados miembro como consecuencia –como decía el portavoz del Grupo Socialista– de las dificultades que se añaden a la comercialización, incluso la diferenciación entre la ficha financiera del plátano y el resto de fichas financieras.

Por supuesto que estamos también de acuerdo... Nuestro partido celebraba hace una semana y media un congreso, un congreso en el que trabajamos, en el que trabajamos sobre las políticas económicas que propone Coalición Canaria para esta tierra y, entre esas políticas económicas importantísimas, está la modificación de la aplicación del sistema REA. El sistema REA, que va destinado a conseguir el abaratamiento de los precios finales de los productos de nuestros consumidores, tiene también que articularse no exclusivamente en la importación sino con medidas concretas, con medidas concretas que se puedan aplicar al sector productor por que también consiga el mismo fin, que es abaratar el precio final de los productos.

Y tendremos que modificar –yo tenía una ficha, pero cinco minutos dan para poco– lo que es el REA actual. Mi compañero Javier Morales ha trabajado en este tiempo en la distribución en tres partes iguales, una propuesta de tres partes, donde las dos últimas, fundamentalmente de importadores industriales, se derivan fundamentalmente al sector productor para producir el mismo objetivo, que es conseguir mejores precios para nuestros consumidores, con una mayor creación de empleo en el sector primario en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Luis Perestelo.
Por el Grupo Parlamentario Popular, don Agustín Padrón Benítez.

El señor PADRÓN BENÍTEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Señores representantes del sector agrario y ganadero, bienvenidos.

Desde el Grupo Popular compartimos plenamente las consideraciones que realiza la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, así como también aceptamos la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Socialista.

Las ayudas del Posei y el Régimen Específico de Abastecimiento suponen un impulso extraordinario para el sector agrario y agroindustrial de las islas, debido a que la Unión Europea ha entendido que nuestro carácter de región ultraperiférica nos hace merecedores de este trato diferenciado.

Las tradicionales desventajas de nuestro sector se han agravado debido a la incidencia de la crisis, que ha encarecido tremendamente el precio de los consumos y las materias primas que requerimos para ello.

La ficha financiera del Posei alcanza prácticamente los 200 millones de euros anuales, de los cuales el plátano se lleva una parte muy destacada. Junto a las cantidades del PDR y del Fondo Europeo de Pesca, podemos decir que el sector agrario y pesquero de las islas cuenta con una amplia financiación de la Unión Europea, pero, claro, entendemos que es preciso mejorar la gestión y sobre todo el pago de esas ayudas. Algo estará haciendo mal esta comunidad autónoma cuando no ha orientado las ayudas a mejorar la producción y comercialización y a ganar en abastecimiento. De nada sirve una inyección anual de más de 300 millones de euros entre una cosa y otra si es que no se nota la vitalidad que debería tener nuestro sector agrario. Bien al contrario, encontramos que la superficie cultivada va decreciendo en las islas, que la aportación de nuestro sector agrario al PIB de Canarias ha bajado casi un 60% y que el paro afecta casi a uno de dos trabajadores del campo.

Tanto los fondos del REA como los del Posei han de consumirse íntegramente y han de estar orientados a la producción local y a la comercialización. De nada nos sirve una inyección económica de casi 70 millones anuales del REA si se emplean solo en seguir importando o, al menos, una parte de los mismos no se usa en dar apoyo decidido a las producciones locales. ¿Cómo es posible que anualmente se devuelvan cantidades de millones del REA porque las ayudas se quedan sin cubrir? El pasado ejercicio devolvimos casi 7 millones en plena crisis económica, con empresas cerrando y con una situación tan difícil como la que estamos atravesando. ¿Dónde ha estado el Gobierno de Canarias en todo este tiempo? Es fundamental que presentemos cuanto antes yo creo que una propuesta de revisión que permita que los fondos excedentes puedan ser reutilizados, pero en la medida que favorezcan sobre todo al empleo y a la comercialización de los productos.

Por tanto, se hace más inexplicable que la gestión...; se logre que se desembolsen 127,3 millones de ayudas europeas que están disponibles para el REA y para el apoyo a las producciones agroganaderas locales. Pero yo creo que hay que ir más allá: si sobran 7 millones de euros habrá que ir pensando en invertirlos, en dotar nuestro propio plan forrajero, en potenciar la productividad de nuestras explotaciones ganaderas para poder, de alguna manera, autoabastecernos. Y estamos desde luego de acuerdo en que se tendrá que poder trasladar en el marco del Posei ese sobrante del REA al Programa de apoyo a las producciones agrarias locales previa comunicación a la Unión Europea. Hay que revisar todas estas líneas de financiación de manera que prime la competitividad de los sectores productivos y que nuestro campo gane en eficiencia.

En el último Pleno del Parlamento de Canarias todos los grupos acordamos la creación de una comisión de estudio para el sector agrario de Canarias. De ahí ha de salir una orientación para el Posei y para el REA y, sobre todo, un decálogo de buenas prácticas de la propia Administración, que no puede seguir siendo ni competidora ni obstaculizadora de la actividad agraria. Y muy especialmente al Gobierno de Canarias volvemos a exigirle que pague de una vez al sector agrario los 23 millones de euros de la ayuda del Estado al Posei, ya que el Estado ha puesto su parte. ¿A qué espera el Gobierno de Canarias? Si el Gobierno de Canarias no cumple con los agricultores y ganaderos, no puede seguir exigiendo al sector que se apriete el cinturón, que cree empleo, que absorba la masa de desempleados que vamos acumulando en las islas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Agustín Padrón.

Bien. Señorías, vamos a votar la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre modificaciones en la aplicación del Poseican y del REA –Régimen de Abastecimiento de Canarias–, incorporada la enmienda del Grupo Socialista, precisada o corregida o no sé... Entonces eso es lo que estamos votando. ¿Quedó claro, tiene toda la Cámara claro cómo queda la enmienda? ¿Don Manuel Marcos, todas sus señorías lo tienen claro? ¿Don Román Rodríguez, su grupo tiene claro cómo queda la enmienda? (*Asentimiento.*)

Pues muy bien, se vota el texto con la enmienda. Al final de cuentas es una enmienda *in voce*, efectivamente, toda vez que la enmienda ha sido corregida. Pues eso es lo que se va a votar. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 52 presentes; 52 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, muy buenas tardes.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y tres minutos.*)



